NÚMERO DEL INFORME: 15

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL 01/04/2026 AL 30/04/2026

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
   - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
   - **1.2.** Localización de la Obra Pública
   - **1.3.** Información básica de los contratos
     - **1.3.1.** Contrato de Obra
     - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
   - **2.1.** Control de ejecución
     - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
   - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
   - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
   - **2.4.** Control del material en obra
   - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
   - **2.6.** Control de equipos en obra
   - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
   - **3.1.** Informe social
     - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
     - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
     - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
     - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.2.** Informe ambiental
     - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
     - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.
3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto tiene como objetivo principal la ejecución de intervenciones físicas en la quebrada La Honda, en respuesta a una Acción Popular interpuesta por la comunidad.

Estas obras buscan mejorar la capacidad hidráulica del cauce y mitigar riesgos de inundación en la zona.

Las obras a desarrollar en el tramo objeto de intervención consisten en la construcción de un canal abierto en concreto reforzado y un box culvert, con sección rectangular para el cauce de la quebrada. Para su ejecución se empleará concreto de alta resistencia, garantizando la durabilidad y el adecuado comportamiento estructural a lo largo del tiempo.

Para su desarrollo, se llevarán a cabo todas las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto de construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos, objeto del presente contrato de obra e interventoría, contempla intervenciones a lo largo del territorio urbano y rural del Distrito, incluyendo sus dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos.



Ilustración 1. Localización de la quebrada en el tramo a intervenir *Fuente: Google Maps*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De manera particular, esta fase del proyecto se enfoca en la quebrada La Honda, con un alcance de intervención comprendido entre las calles 70 y 71 y las carreras 48A y 49, en jurisdicción de la Comuna 4 (Barrio Manrique Central). Las acciones previstas buscan optimizar el sistema de drenaje, mejorar la infraestructura hidráulica existente y reducir los riesgos de inundación en la zona intervenida.

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103185 DE 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	CONSORCIO JI QUEBRADAS **CONSORCIADOS:** JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ 50% INCIL INGENIEROS CIVILES SAS 50%
CÉDULA O NIT:	901886099-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO ORTIZ LOPEZ.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CARRERA 43B NO. 32B SUR -51 APTO 201 ED. MANHATTAN
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3136555748-314821 7049
EMAIL:	FACTURACIONINCIL@QMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	180 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACION 01:** POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE**.** **AMPLIACION 02:** POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTICUATRO (124) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTRO SÍ N°1** ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y LA INCLUSIÓN DE NUEVOS COMPONENTES EN LA GUÍA AMBIENTAL. **AMPLIACIÓN N°03:** POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OTRO SÍ N°2 ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. **AMPLIACIÓN N°04:** POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VENTISEIS (2026) HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VENTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA	**SUSPENSIÓN 01:** CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE 2025 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)
PLAZO ACTUAL:	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (479) DIAS.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15/05/2026
VALOR INICIAL:	$6.345.465.471 M/L INCLUIDO AIU
PORCENTAJE DE AIU	N/A
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN N°01:** POR VALOR DE SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 617´500.000), INCLUIDO AIU. **ADICIÓN N°02:** POR VALOR DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($600´000.000), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES A 421,50 SMLMV AÑO GRAVABLE 2025 Y CORRESPONDIENTE AL 17,52% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. **ADICIÓN N°03:** POR VALOR DE DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L ($2.139.142.344), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES AL 25,03% CORRESPONDIENTE A 1.221,74 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 42,55% EXPRESADO EN SMMLV.
VALOR ACTUAL:	$ 9.702.107.814 M/L INCLUIDO AIU.

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103260 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO	CONSORCIO HIDRO MEDELLIN **CONSORCIADOS:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	INGENERIA DE PROYECTOS S.A.S 50% INGECO INGENERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 50%
CÉDULA O NIT:	901.898.169-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	AV 19 # 120 - 71 OF 104, BOGOTÁ
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6013562691
EMAIL:	CONSORCIOHIDROMEDELLIN@GMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2025
PLAZO INICIAL:	195 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN No. 01.** POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACION No. 02** POR EL TERMINO DE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACIÓN No. 03:** POR UN TÉRMINO DE TREINTA Y SIETE (37) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 **AMPLIACIÓN No. 04:** POR EL TÉRMINO DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. TOTAL, AMPLIACIONES: 4
SUSPENSIONES A LA FECHA	**SUSPENSIÓN 01:** CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. AMBAS FECHAS INCLUSIVE TOTAL, SUSPENSIONES: **1**
PLAZO ACTUAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (494) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30-05-2026
VALOR INICIAL:	$570.180.344 M/L INCLUIDO IVA
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN N°01:** POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($382´500.000)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ADICIÓN N° 02: CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) INCLUIDO IVA. **ADICIÓN N°03:** POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($443.561.270) EQUIVALENTES AL 57,76% CORRESPONDIENTE A 253,33 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE AL 77,79% PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 135,04% EXPRESADO EN SMMLV. TOTAL, ADICIONES: 3
VALOR ACTUAL:	$1.496.241.614 M/L INCLUIDO IVA
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el mes de abril de 2026, la interventoría continuó con el seguimiento técnico, administrativo y de control permanente a la ejecución del proyecto, verificando en campo el desarrollo de las actividades programadas conforme al cronograma contractual vigente y evaluando el comportamiento del avance físico frente a las metas establecidas para el periodo.
En desarrollo de las actividades constructivas, se realizó seguimiento continuo a las obras ejecutadas sobre el canal, verificando las condiciones geométricas, niveles, alineamientos y estabilidad de los elementos construidos, así como la correcta articulación entre los diferentes frentes de trabajo activos. De igual manera, se efectuó control y acompañamiento a las actividades complementarias asociadas al canal, necesarias para garantizar la funcionalidad hidráulica y la estabilidad de las estructuras ejecutadas.

Durante el periodo se mantuvieron activos los trabajos correspondientes al Box Culvert No. 2 ubicado en la carrera 49 con calle 71, donde se avanzó en las actividades de excavación y conformación del área de intervención. Debido a las altas precipitaciones registradas durante el primer cuatrimestre del año, fue necesario implementar de manera permanente labores de evacuación y manejo de aguas dentro de la excavación, con el fin de mantener condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y operatividad en el frente de obra. Estas condiciones climáticas han generado afectaciones en los rendimientos de ejecución y en la dinámica constructiva inicialmente prevista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así mismo, se registraron avances en la ejecución del solado de limpieza y posteriormente en la conformación de la losa estructural del Box Culvert No. 2, actividades fundamentales para el desarrollo de la estructura hidráulica proyectada. La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con niveles de fundación, instalación de acero de refuerzo, formaleteo, procesos de vaciado y control de calidad de los concretos utilizados.
De manera paralela, se avanzó en las excavaciones requeridas para la conexión entre el canal construido y el box culvert existente, actividad que requiere especial seguimiento técnico debido a las condiciones hidráulicas del sector y a la necesidad de garantizar la adecuada transición y continuidad del sistema de conducción.

En términos generales, las actividades ejecutadas durante el mes de abril mantienen coherencia con la secuencia constructiva programada y permiten continuar consolidando el avance de los frentes activos del proyecto. No obstante, las condiciones climáticas presentadas durante el periodo han incidido directamente en los rendimientos de algunas actividades, especialmente aquellas relacionadas con excavaciones profundas y manejo de aguas, situación que ha requerido la implementación de medidas operativas adicionales para asegurar la continuidad de las obras y la estabilidad técnica de las intervenciones ejecutadas.

SEGUIMIENTO COMPONENTE GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS, SERVICIOS PUBLICOS			
DESCRIPCION DE LICENCIA, PERMISO Y/O SERVICIO PUBLICO	**RADICADO**	**FECHA RADICADO**	**ESTADO**
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	2025100377722	07/02/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510220065	04/07/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510355511	20/10/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA) No 2 Entrada y Salida de Vehículos	202510373293	4/11/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Cierre Total Intersección Vial Cra 49 con Cll 71	202510378434	11/11/2025	APROBADO
PERMISO DE ROTURA No 1	202510272938	13/08/2025	APROBADO
PERMISO DE ROTURA No 2	202510392401	19/11/2025	APROBADO
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (AMPLIACIÓN)	001158	2/07/2025	APROBADO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	000432	25/02/2026	APROBADO
PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	003517	26/12/2023	APROBADO

SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

En el marco del seguimiento técnico, administrativo y de control adelantado por la interventoría al contrato de la referencia, se presenta el análisis del estado del proyecto en relación con las condiciones climáticas registradas durante los meses de febrero, marzo y abril de 2026, las cuales han incidido de manera directa y significativa en el desarrollo normal de las actividades constructivas, generando retrasos y pérdida de horas efectivas de trabajo.

Durante el periodo evaluado, la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá experimentaron una temporada de lluvias caracterizada por su alta intensidad, frecuencia y persistencia, situación ampliamente documentada por entidades oficiales como la Alcaldía de Medellín, el DAGRD y el sistema SIATA. Desde inicios del año 2026 se ha evidenciado un incremento considerable en la ocurrencia de eventos asociados a precipitaciones, registrándose al mes de marzo más de 360 emergencias relacionadas con lluvias, así como múltiples visitas de inspección por riesgo y recomendaciones de evacuación, lo que evidencia un contexto generalizado de afectación en el territorio.

Este comportamiento hidrometeorológico excepcional no solo se refleja en los reportes técnicos y operativos de las entidades, sino también en las decisiones administrativas adoptadas por la autoridad ambiental del Distrito. En este sentido, mediante la Resolución No. 202650022558 del 20 de marzo de 2026, “Por medio de la cual se declara una urgencia manifiesta para la atención de la emergencia en la Quebrada La Presidenta y su cuenca”, la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito Especial de Medellín reconocieron oficialmente la gravedad de la situación generada por la temporada de lluvias, así como la necesidad de adoptar medidas inmediatas para atender los eventos asociados a crecientes, inundaciones y afectaciones sobre la infraestructura hidráulica. Esta declaratoria constituye un soporte institucional claro de la magnitud e impacto de los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos durante el periodo analizado, los cuales han tenido un carácter generalizado en distintas cuencas urbanas del Distrito.

Adicionalmente, en el marco de la articulación interinstitucional liderada por la Secretaría de Medio Ambiente, en conjunto con el DAGRD y otras entidades, se han venido implementando acciones de seguimiento y monitoreo frente a la temporada de lluvias, incluyendo la solicitud a los proyectos en ejecución de realizar monitoreos constantes y análisis de pronósticos climáticos de corto plazo, con el fin de programar adecuadamente las actividades en campo y reducir los riesgos asociados. Dentro de estos lineamientos, se han identificado múltiples puntos críticos en el sistema hídrico urbano, destacándose entre ellos la quebrada La Honda, en el tramo comprendido entre la Calle 71A y Calle 70

con Carrera 48A y Carrera 49, sector directamente asociado al área de influencia del presente proyecto, lo cual incrementa su nivel de exposición y vulnerabilidad frente a eventos de lluvia intensa.

Particularmente, durante el mes de marzo de 2026 se registraron eventos de precipitación de alta severidad, caracterizados por intensidades elevadas y duraciones prolongadas. Se destaca el evento ocurrido el 21 de marzo de 2026, el cual tuvo una duración aproximada de trece horas y cuarenta y cinco minutos, con intensidades máximas superiores a 100 mm/h y acumulados significativos, generando incrementos súbitos en los niveles de quebradas urbanas y condiciones de alerta en diferentes puntos del sistema hídrico. Así mismo, el 3 de marzo se presentaron lluvias intensas acompañadas de fenómenos como granizo y vientos fuertes, generando afectaciones en distintos sectores del área metropolitana. Esta condición de alta pluviosidad se extendió hacia el mes de abril, periodo en el cual se reportaron nuevos eventos de inundación, afectaciones a viviendas, infraestructura urbana y evacuaciones preventivas, evidenciando la persistencia de la temporada lluviosa y el alto grado de saturación de los suelos.

Desde el punto de vista técnico, el comportamiento hidrológico observado durante el periodo evaluado generó un incremento significativo en la escorrentía superficial y en los caudales de las corrientes hídricas, acompañado de condiciones generalizadas de saturación del suelo, lo cual redujo su capacidad portante y aumentó la susceptibilidad a procesos de inestabilidad, socavación y pérdida de material. Estas condiciones incidieron directamente en la estabilidad de excavaciones, taludes y estructuras en proceso constructivo, afectando la ejecución de actividades fundamentales para el avance del proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, la interventoría ha evidenciado afectaciones directas sobre la ejecución de la obra, reflejadas en la suspensión parcial y, en algunos casos, total de actividades programadas durante jornadas de lluvia, así como en la disminución de los rendimientos de mano de obra, equipos y maquinaria. De igual forma, se ha presentado la ocurrencia de inundaciones y empozamientos en los frentes de trabajo, procesos de socavación en excavaciones, necesidad de realizar sobre excavaciones debido a la pérdida de material competente, y dificultades en la conformación de taludes y estructuras hidráulicas proyectadas.

Adicionalmente, las condiciones climáticas han generado restricciones en el acceso a los frentes de obra, afectando la logística para el ingreso de materiales, equipos y personal, así como la necesidad de ejecutar actividades adicionales no previstas inicialmente, tales como el manejo y evacuación de aguas lluvias, limpieza de lodos y sedimentos, y la implementación de medidas provisionales de estabilización y protección de las áreas intervenidas. Estas situaciones han incrementado los tiempos improductivos y han incidido negativamente en el rendimiento esperado de las actividades.

En consecuencia, se evidencia que, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2026 se ha presentado una pérdida significativa de horas efectivas de trabajo, lo cual ha impactado directamente el avance del proyecto y ha generado retrasos frente a la programación inicialmente establecida. Estas condiciones corresponden a factores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

externos, de carácter público, notorio y técnicamente verificable, que no son imputables al contratista y que han incidido de manera directa en la ejecución del contrato.
En conclusión, la interventoría deja constancia de que la temporada de lluvias registrada durante el periodo analizado ha tenido un impacto significativo en el estado y avance del proyecto, afectando las condiciones normales de ejecución de la obra y limitando la posibilidad de desarrollar actividades en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas. En tal sentido, se considera procedente que estas circunstancias sean tenidas en cuenta dentro del análisis técnico, administrativo y contractual correspondiente, en la medida en que constituyen un evento externo que ha generado retrasos reales y verificables en la ejecución del proyecto.

2.3. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

El seguimiento efectuado permitió verificar que el ingreso de materiales a la obra se realizó conforme a la programación prevista, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas en el contrato. Se evidenció disponibilidad suficiente de madera destinada a moldajes, así como la dotación completa de herramientas y equipos de topografía, los cuales se encontraban debidamente calibrados. De igual manera, se constató que la gestión en seguridad se mantuvo como un aspecto prioritario, garantizando la adecuada instalación de elementos de protección y señalización preventiva en las áreas intervenidas.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES
MATERIAL DE OBRA	SE HA INICIADO Y CONTINÚA EL ACOPIO DE ELEMENTOS ESENCIALES COMO TELERAS, CANES DE MADERA, TABLAS, LARGUEROS Y DEMÁS INSUMOS INDISPENSABLES PARA ACTIVIDADES DE ENCOFRADO, FUNDIDA DE CONCRETO Y LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. LOS MATERIALES HAN SIDO DISTRIBUIDOS EN SITIO PARA SOPORTE DIRECTO DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
HERRAMIENTA MENOR	SE DISPONE DE HERRAMIENTA MANUAL Y AUXILIAR SUFICIENTE (MARTILLOS, CINCELES, CORTAFRÍOS, NIVELES, PALAS, ETC.) PARA INSTALACIÓN, AJUSTE Y DESMONTE DE FORMALETAS, APOYO EN CAMPO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO.
ELEMENTOS DE CERRAMIENTO	MATERIAL DISPONIBLE Y DISPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL (SEÑALIZACIÓN Y CINTAS DE SEGURIDAD), PERMITIENDO LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN, EL CONTROL DE ACCESOS Y LA SEGURIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y AMBIENTAL.
EQUIPOS DE SEGURIDAD	SE SUMINISTRAN DE MANERA COMPLETA Y CONTINUA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (CASCOS, GUANTES, BOTAS DIELÉCTRICAS, ARNÉS, GAFAS, TAPABOCAS, ETC.) Y COLECTIVA (LÍNEAS DE VIDA, PASAMANOS, BARANDAS TEMPORALES, SEÑALIZACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PREVENTIVA), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
TUBERÍAS PARA DRENAJE Y CONDUCCIÓN	DISPONIBLES Y EN USO PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y CONDUCCIÓN TEMPORAL DE CAUDALES, FACILITANDO LA EJECUCIÓN DE ZANJAS DE DESVIACIÓN, POZOS DE AQUIETAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES FRENTE A ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES.

2.4. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

En el marco de las labores de supervisión técnica y control de calidad desarrolladas por la interventoría dentro del proyecto de intervención hidráulica de la quebrada La Honda, correspondiente al Contrato de Obra No. 4600103185 de 2024, durante el periodo evaluado con corte a abril de 2026 se llevó a cabo el análisis y verificación de los resultados de los ensayos de laboratorio asociados al concreto utilizado en la construcción de los muros estructurales y la losa estructural inferior en el tramo 3.

El seguimiento efectuado comprendió la evaluación de la resistencia a la compresión de cilindros de concreto, así como la revisión de los ensayos de asentamiento (slump) realizados en obra, con el objetivo de validar la calidad del material, su comportamiento en estado fresco y endurecido, y su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño estructural del proyecto.

Para la ejecución de los elementos estructurales se empleó concreto premezclado con características acordes a su función dentro del sistema hidráulico. En los muros estructurales se utilizó una mezcla con resistencia especificada de 28 MPa, mientras que para la losa estructural inferior se dispuso concreto de 35 MPa, en concordancia con los parámetros definidos por el diseño estructural aprobado. Asimismo, en elementos complementarios se utilizó concreto ciclópeo con resistencia de 21 MPa, incorporando agregado grueso tipo canto rodado, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

En cuanto al control de calidad, se realizaron muestreos durante los diferentes vaciados, elaborando especímenes cilíndricos para la determinación de la resistencia a la compresión. Los ensayos fueron desarrollados de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas NTC 673 y NTC 550, así como bajo los lineamientos del Título C de la NSR-10, garantizando condiciones adecuadas de fabricación, curado y ensayo en las edades correspondientes.

De manera paralela, se efectuó el control del asentamiento del concreto en sitio, permitiendo verificar su consistencia y condiciones de manejabilidad durante la colocación. Los valores obtenidos se encontraron dentro de los rangos esperados para este tipo de estructuras, evidenciando una adecuada dosificación de la mezcla y condiciones favorables para su colocación, vibrado y compactación.

El análisis conjunto de los resultados indica que el concreto presentó un comportamiento adecuado tanto en estado fresco como endurecido, facilitando su correcta disposición en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los encofrados, una eficiente compactación mediante vibración mecánica y una adecuada integración entre los elementos estructurales ejecutados.
Con base en la revisión realizada, la interventoría establece que los resultados de los ensayos de compresión de cilindros y de asentamiento del concreto correspondientes a los vaciados ejecutados en el tramo 3 cumplen con los requisitos técnicos y normativos exigidos, reflejando un desempeño satisfactorio del material. Lo anterior contribuye a asegurar la estabilidad estructural, durabilidad y correcto funcionamiento hidráulico de las obras construidas.
Se recomienda mantener la aplicación rigurosa de los procedimientos de control de calidad, garantizando la trazabilidad de los materiales, el registro continuo de los ensayos realizados y la adecuada gestión documental de los soportes técnicos.

Como soporte del presente informe, se incluyen los registros:

ELEMENTO	F. VACIADO	EDAD (DÍAS)	F. PRUEBA	DIÁMETRO (MM)	ÁREA (MM^2)	CARGA (KN)	RC (MPA)
LOSA Y LLAVE	25/03/2026	21	15/04/2026	100.1	7970	437.39	53,4
LOSA Y LLAVE	25/03/2026	21	15/04/2026	100.2	7582	437.39	55.6
MUROS REFORZADOS	25/03/2026	21	15/04/2026	101.0	8012	474.92	59.3
MUROS REFORZADOS	25/03/2026	21	15/04/2026	100.3	7901	377.77	47.8
MUROS REFORZADOS	25/03/2026	21	15/04/2026	100.1	7870	444.89	56.5

2.5. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

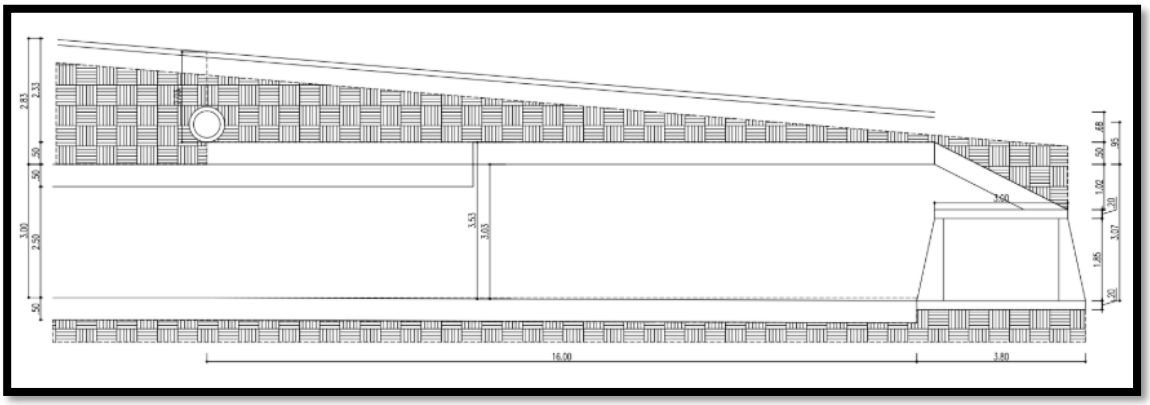
EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
VIBRADOR DE AGUJA	EN OBRA	2	EQUIPO PARA VACIADO DE CONCRETOS
TALADRO PERCUTOR	EN OBRA	1	EQUIPO PARA DEMOLICIONES
PULIDORA 4 1/2	EN OBRA	1	EQUIPO DE CORTE
HIDROLAVADORA	EN OBRA	1	ASEO Y LIMPIEZA DE OBRA, OFICINAS Y CAMPAMENTOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
CONCRETADORA HIDRAULICA 1,5 BULTOS	EN OBRA	3	EQUIPOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCRETO EN OBRA
RETRO EXCAVADORA HITACHI 130US ZAXIS	EN OBRA	1	MAQUINA SOBRE ORUGAS, UTILIZADO PARA EXCAVACIÓN MECANICA EN EL CAUCE LA QUEBRADA Y EXCAVACIÓN EN EL TRAMO SECO.
COMPRESOR INGERSOLL RAND 185CFM	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO
MARTILLO HIDRAULICO	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO

2.6. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A la fecha, el proyecto se desarrolla conforme a los planos y diseños establecidos, incorporando los ajustes técnicos definidos por la Secretaría de Medio Ambiente a través de su especialista hidráulico, el Ing. Juan Camilo Martínez. Estas modificaciones en dimensiones y trazado responden a las condiciones reales del terreno y a la colindancia con viviendas existentes, garantizando que la solución hidráulica sea compatible con el entorno físico y social.



Durante el mes de abril de 2026, se realizó además el ajuste al dimensionamiento del Box Culvert No. 2, actividad desarrollada de manera articulada entre el Ingeniero Estructural, el especialista hidráulico de la Secretaría de Medio Ambiente, Ing. Juan Camilo Martínez, el contratista y la interventoría. Dicho ajuste obedeció principalmente a las condiciones reales de espacio identificadas en campo, las restricciones geométricas existentes y la necesidad de optimizar la implantación de la estructura dentro del corredor de intervención, manteniendo la funcionalidad hidráulica y la estabilidad estructural proyectada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha realizado seguimiento continuo a los diseños del proyecto en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente, el Ing. Juan Camilo Martínez y el contratista, llevando a cabo mesas técnicas y revisiones conjuntas de los componentes hidráulicos, estructurales y constructivos. Este proceso ha permitido validar la coherencia de los diseños frente a las condiciones reales de obra, así como realizar los ajustes técnicos necesarios de manera coordinada entre las partes involucradas.

En este contexto, no se reportan otras variaciones formales en los documentos contractuales, manteniéndose la validez y consistencia de la documentación técnica disponible, lo cual ha permitido dar continuidad a las actividades constructivas bajo los lineamientos definidos.

No obstante, la interventoría continúa ejerciendo seguimiento preventivo a la gestión técnica y documental, con el propósito de asegurar que cualquier ajuste que eventualmente se requiera sea tramitado de manera formal, debidamente sustentado y aprobado conforme a los procedimientos contractuales vigentes.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Del 1 al 30 de abril de 2026, la interventoría llevó a cabo seguimiento social en relación con las responsabilidades asumidas en el componente social, las cuales fueron ejecutadas por residente social del contratista. Estas acciones hacen parte del seguimiento continuo del Plan de Gestión Social y de la implementación de sus subprogramas, para así garantizar que la ejecución del proyecto se realice en trabajo conjunto con la comunidad y el entorno del sector. Promoviendo una relación responsable, transparente y cooperativa, asegurando que los intereses y derechos de las comunidades sean respetados.

El uso de estas estrategias sociales ha resultado esencial para abordar de manera efectiva los impactos, tanto directos como indirectos, que puedan derivarse de intervenciones técnicas, como obras hidráulicas, estructurales y geotécnicas realizadas en el cauce de la quebrada La Honda. El acompañamiento se centró en el área de influencia directa del barrio Manrique Central N° 1, en el tramo comprendido entre las calles 70 y 71, así como entre las carreras 47A y 49. La alta densidad poblacional y las características particulares del terreno en esta zona demandan una coordinación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

minuciosa y constante para que los avances de la obra se realicen de manera segura, priorizando siempre el bienestar y los derechos de los residentes.

De este modo, la interventoría ha mantenido presencia constante en campo, verificando que los procedimientos respondan a las necesidades del entorno y a las condiciones del sector. Se priorizaron acciones basadas en una comunicación, y el diálogo abierto con la comunidad y la resolución oportuna de cualquier inquietud o situaciones que surgiera. Todo esto con el fin de fortalecer los canales de interacción y garantizar la participación respetuosa. Además, se aseguró que los protocolos de mitigación social estuvieran alineados con las labores de construcción, incluyendo las estructuras de contención y canalización, promoviendo así un marco de transparencia, convivencia y respeto por los derechos de la comunidad, en un esfuerzo conjunto por minimizar cualquier impacto y potenciar los beneficios del proyecto para todos los involucrados.

ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO:

Total Actas de Vecindad Realizadas	Atas de Vecindad Completas	Actas de Fachada - Notaria
191	157	34

- **Programa de información y comunicación a la comunidad**

La interventoría ha mantenido atención constante y dedicada en la ejecución del Plan de Gestión Social, considerado como papel determinante en la transmisión de información y el fortalecimiento del diálogo con los grupos de interés del sector. Durante este mes, se llevó a cabo visitas "puerta a puerta" y atención personalizada, la cuales permitieron tener relación cercana y directa con los habitantes del sector cercano del proyecto. Estas acciones facilitaron canales de comunicación precisos, fomentando la transparencia, fortaleciendo y estableciendo relaciones de confianza y cooperación entre la comunidad y los encargados del proyecto.

Partiendo de la premisa de que las acciones de difusión son esenciales para garantizar la viabilidad y aceptación de las obras, el contratista ha llevado a cabo acciones destinadas a promover la integración social y fomentar la participación activa de la comunidad, a través del acompañamiento social con el cual se busca garantizar que estas actividades no solo proporcionen información precisa sobre el progreso físico y técnico del proyecto, sino que también se fortalezca la participación la comunidad, facilitándoles comprender e involucrarse en el proceso que impacta en el entorno. Para de este modo, mantener una relación adecuada y transparente, basada en la construcción de relaciones de confianza con los distintos actores sociales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Piezas Informativas:

PIEZAS DE COMUNICACION	VALLA	BUZON	CARTELERA	LONA	PASACALLES
Quebrada la Honda	1	1	1	4	6
TOTAL	**13**				

- Volantes Informativos

En este periodo, no se realizaron acciones que involucraran la distribución de volantes, ya que no fue necesario planificar ninguna actividad que implicara la organización de una estrategia específica para difundir dicho material en la comunidad. Por lo tanto, no se realizaron campañas o actividades que implicaran la distribución de volantes.

- Cartelera Informativa y Buzón de Sugerencias

Se realizó la actualización mensual de la cartelera informativa, en la cual se presentaron los avances de los diferentes componentes del proyecto. Con el objeto de mantener a la comunidad informada sobre el progreso de la obra, y destacar la importancia de cada una de las etapas para alcanzar los objetivos establecidos. Además, de fortalecer los canales de comunicación con residentes y transeúntes, fomentando un entorno de credibilidad en la ejecución del proyecto.

De igual manera, se llevó a cabo la revisión del buzón de sugerencias, detectándose que no se han registrado Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, ni Denuncias (PQRSD). Con estos medios comunicacionales, se refuerza el compromiso de mantener canales de comunicación accesibles, receptivos y efectivos, fomentando un acercamiento y el diálogo constructivo entre la comunidad y el personal del proyecto, para así, garantizar que toda inquietud o comentario pueda ser atendido de manera oportuna, originando así una relación de confianza y colaboración, así, como el compromiso de interacción con residentes, transeúntes y, la comunidad en general.

- Circulares Informativas

Con estas acciones, se pretende potenciar la interacción y el vínculo con la comunidad, estableciendo un canal de comunicación más eficiente, accesible y cercano, asegurando que la información sea transmitida de manera puntual, transparente y fácil de entender y así mismo, incentivar el compromiso y la participación en los habitantes del sector. Buscando generar un ambiente de colaboración y responsabilidad colectiva, promoviendo el bienestar general y el desarrollo sostenible de la comunidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para este período, se realizó la entrega de 20 circulares informativas dirigidas a los propietarios de los vehículos que se encuentran parqueados en las inmediaciones del cerramiento, el cual está contiguo a la zona donde actualmente se llevan a cabo trabajos de excavación. A través de esta comunicación, se les solicitó que adopten las precauciones necesarias para garantizar su seguridad, dado que en el área se está operando maquinaria pesada y el terreno puede presentar inestabilidad como resultado de las excavaciones en curso. Debido a la dificultad para localizar a algunos propietarios, las circulares fueron dejadas en los vehículos, con la finalidad de asegurar que la información llegue a todos los interesados y que puedan tomar las medidas preventivas correspondientes. Asimismo, se recomendó que los propietarios eviten estacionar en las cercanías del cerramiento Mientras permanezcan en curso los trabajos, y en caso de tener alguna duda o requerir mayor información, puedan comunicarse con el personal responsable del proyecto.

El 30 de abril se entregó a la comunidad 54 circulares informativas notificando la ampliación del cierre de la vía entre la Carrera 48 A y 49, así como entre la Calle 70 y 71, desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2026, de acuerdo con la resolución emitida por la Secretaría de Movilidad de acuerdo al PMT, enunciando algunas de las circunstancias que han limitado el avance de las labores constructivas en el box coulver de la carrera 49.

CIRCULARES INFORMATIVAS	ENTREGADAS
Solicitud de no parqueo de vehículos cerca a los cerramientos	20
Socialización Ampliación PMT	54
TOTAL	**20**

- Punto de Atención a la comunidad

El contratista dispone del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), ubicado en sus instalaciones, y funciona de lunes a viernes, en un horario comprendido entre las 7:30 a.m. y las 4:30 p.m. Durante este período, los miembros de la comunidad tienen la oportunidad de acudir para realizar consultas, presentar solicitudes, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con el proyecto. La atención en el PAC es brindada por la residente social de obra, o en su ausencia, por profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o residente ambiental, quienes están autorizados para recibir, canalizar y gestionar las PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), garantizando así que la comunidad cuente con un medio de comunicación abierto, accesible y efectivo en todo momento.

De esta manera, se fomenta una atención rápida y efectiva a las inquietudes y necesidades de los residentes y de otros interesados, promoviendo la participación activa,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la transparencia y la confianza en el proceso, además de fortalecer la relación entre el proyecto y la comunidad.

Correo: atencionusuarioquebradahonda@gmail.com

- Lonas Informativas

Se ubican en las volquetas, que contratadas para transportar y distribuir los materiales o insumos necesarios para el proyecto. Su uso es fundamental para asegurar que la operación logística sea eficiente y segura, facilitando la entrega oportuna de los recursos y minimizando posibles retrasos o incidentes. Al instalar estos elementos, se optimiza el rendimiento del transporte, garantizando que el proceso de distribución se realice de manera efectiva, confiable y sin contratiempos, contribuyendo al éxito general del proyecto.

- Pasacalles

Con el objetivo de mantener la comunidad debidamente informada y de garantizar la protección de los residentes durante el cierre vial, se han colocado y mantienen activos cuatro pasacalles informativos en puntos estratégicos de la zona. Estos están ubicados en lugares clave, como la intersección de la carrera 49 con la calle 71, en la carrera 50, en la calle 73, y en las calles 71A y 69. La presencia de estos espacios publicitarios tiene la finalidad de asegurar que tanto residentes como conductores estén completamente informados sobre las obras y las restricciones, facilitando así que las labores se desarrollen de manera segura, ordenada y eficiente, minimizando inconvenientes y promoviendo la seguridad de todos los actores viales.

Adicionalmente, se emitió alerta debido a daños detectados en uno de los pasacalles, específicamente en el ubicado en la esquina de la calle 71 con carrera 51. Ante esta situación, se llevó a cabo revisión, y fue necesario desmontarlo para realizar las reparaciones correspondientes. Se dispuso de personal para atender su reparación, en las mejores condiciones posibles. Y, una vez finalizada la reparación, será reinstalado para evitar posibles riesgos y asegurar la continuidad de la información a la comunidad, garantizando así la seguridad y el correcto funcionamiento de los elementos en la vía pública.

- **Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS**

Desde la interventoría se ha realizado seguimiento a las actividades ejecutadas por la Gestión Social del proyecto, con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

establecido en la Guía de Manejo Socioambiental y las normativas vigentes aplicables. Esta metodología es básica para garantizar el flujo constante de información, fomentar un diálogo abierto, honesto y transparente con la comunidad, y asegurar que las acciones implementadas respondan a las necesidades y expectativas de los habitantes del sector, y de esta manera identificar oportunamente posibles ajustes o mejoras que contribuyan al éxito y sostenibilidad del proyecto.

En relación con la PQRSD 4, tras realizar diversas acciones orientadas a ofrecer una solución definitiva que mejorara las condiciones de la vivienda y llevar a cabo actividades como la instalación de un filtro, el vaciado de pisos en concreto, la remoción de escombros y material de excavación, así como el revoque impermeabilizado de muros externos. Durante este mes, se realizaron varios acercamientos a la vivienda de la señora Jackeline Muñoz, con el fin de verificar el estado de las paredes tanto en el primer piso y en el sótano y no se encontró quien pudiera atender la visita. Posteriormente, se logró verificar junto a residente técnico de obra los pendientes existentes para programar las actividades correspondientes y proceder con el cierre adecuado del proceso, en cuya inspección, se observó humedad leve en una sección del muro del sótano, sin afectar toda su superficie. También se revisaron las condiciones de los muros del primer piso, los cuales se encuentran completamente secos. Además, se inspeccionó el contador de acueducto de la vivienda del segundo piso, donde se detectó una humedad leve, similar a la observada en la pared, ubicada en las escaleras de ingreso junto a una canilla instalada de manera provisional por la propietaria. Ante estas observaciones, se sugirió a la señora Margarita Muñoz solicitar a EPM la revisión técnica para descartar posibles daños en las tuberías, ya que la humedad no parece estar relacionada con las actividades de obra en curso. Este procedimiento permitirá determinar con precisión la causa de la humedad y tomar las acciones correctivas necesarias para salvaguardar la integridad de las instalaciones y evitar futuros problemas. Asimismo, se dispondrá de personal para estucar las paredes del primer piso, garantizando así la reparación y protección de las superficies afectadas.

Respecto a la PQRSD 2, el contratista solicitó el material necesario (bloques de cemento) para proceder con el levantamiento del muro, para dar así respuesta a la solicitud de la señora Jenny Palacios, y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

De manera constante, se ha mantenido acercamiento con la comunidad, atendiendo sus inquietudes y necesidades de manera oportuna y efectiva. Se han realizado socializaciones relacionadas con la ampliación y mejoramiento del cerramiento, así como visitas a varias viviendas para brindar acompañamiento técnico y resolver dudas de los residentes. Estas acciones fomentan una relación de confianza y colaboración mutua, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y el equipo de trabajo.

Con estas acciones, se garantiza la transparencia en todas las actividades realizadas, fortaleciendo la confianza entre los residentes y el equipo del proyecto. Lo que contribuye

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

a mejorar la efectividad y calidad de las intervenciones, promoviendo el sentido de pertenencia y participación de la comunidad en los procesos sociales y de intervención, generando impacto positivo en la cohesión social y en la apropiación de las obras, permitiendo que los habitantes se sientan parte integral del proceso y se comprometan con la conservación y mantenimiento de las acciones implementadas.

ESTRATEGIA	INDICADOR	
ATENCIÓN A PQRS	$\frac{N°\ PQRS\ antendidas\ oportunamente}{N°\ PQRS\ recibidas}$ x 100	6/6*100 = 100%
	$\frac{N°\ PQRS\ recibidas}{N°\ PQRS\ cerradas}$ x 100	4/6*100 = 67%

Durante el mes, se llevaron a cabo periódico recorridos en obra para monitorear el avance de las labores constructivas y las atenciones pendientes a la comunidad, con el fin de garantizar que los trabajos se desarrollaran de manera eficiente, sin causar perjuicios al entorno ni afectar la calidad de vida de los residentes. Se atendieron oportunamente las inquietudes y solicitudes de la comunidad, manteniendo una comunicación clara, transparente y efectiva, asegurando que sus dudas sean resueltas de manera oportuna y que las medidas correctivas necesarias se implementen para reducir posibles impactos, promoviendo un ambiente de responsabilidad, respeto y colaboración tanto hacia el entorno como hacia los vecinos. Ver anexo 12

- **Programa participación comunitaria:**

La interventoría efectuó un trabajo conjunto con residente social de obra, con el fin de mantener a la comunidad informada y promover su participación comprometida en el plan de gestión social. Buscando ofrecer comunicación clara acerca de las características generales del proyecto, así como reforzar los objetivos y el alcance del mismo, garantizando que los residentes entendieran los aspectos esenciales y relevantes del proceso en marcha.

Asimismo, se dieron espacios de atención personalizada en los cuales los residentes del sector tuvieron la oportunidad de involucrarse en diferentes fases relacionadas con la ejecución de las obras y expresar sus inquietudes, facilitando que la comunidad estuviera al tanto de cada avance, promoviendo la transparencia y fortaleciendo la confianza en el proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contribuyendo, a mejorar los canales de comunicación, fomentando un vínculo de pertenencia y compromiso entre los residentes, a través del diálogo abierto y que permitió la interacción y, promoviendo acciones socialmente responsables y participativas. Favoreciendo la construcción de relaciones de colaboración, basadas en la transparencia, la inclusión y el respeto mutuo.

REUNION	INDICADOR	
INICIO	*N° de reuniones realizadas* *N° de reuniones programadas x100*	1/1*100 = 100%
AVANCE	*N° de reuniones realizadas* *N° de reuniones programadas x100*	1/1*100 = 100%
FINALIZACIÓN	*N° de reuniones realizadas* *N° de reuniones programadas x100*	No aplica para el periodo
CREACION COMITÉ CIUDADANO DE OBRA	$N°\ de\ CCO\ creados$ $N°\ de\ CCO\ propuestos\ x100$	1/1*100 = 100%
COMITÉ CIUDADANO DE OBRA	$N°\ de\ reuniones\ CCO\ ejecutadas$ $N°\ de\ reuniones\ CCO\ propuestos\ x100$	10/10*100 = 100%

- **Comité Ciudadano de Obra**

Considerando los inconvenientes presentados durante la construcción del box coulver en la carrera 49 con calle 71, debido a condiciones climáticas por fuertes lluvias, y en espera de algunas definiciones técnicas por EPM, y ajustes en diseño para la no afectación de las redes, los cuales limitaron significativamente el avance de las actividades constructivas. Tomándose la decisión de no programar la reunión del Comité Ciudadano de Obra (CCO) para este período. La demora en el progreso se debió a factores técnicos y logísticos que requirieron mayor atención y resolución, afectando la planificación inicial y la coordinación entre las diferentes partes involucradas.

Para garantizar una revisión adecuada de los avances, resolver dudas y coordinar los próximos pasos de manera efectiva, se propone reprogramar la reunión del CCO para la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

segunda semana del mes de mayo. Esta fecha fue seleccionada considerando la necesidad de disponer de tiempo suficiente para superar los obstáculos encontrados y preparar la información correspondiente. Además, se notificará e informará a los integrantes del CCO y a los líderes involucrados con la antelación necesaria, con el fin de asegurar su participación.

El 30 de abril, se llevó a cabo acercamiento a la señora Karen Gómez, coordinadora del Centro de Desarrollo Social San Pedro Lovaina, y la señora María Eugenia González para coordinar la programación de la reunión del Comité Ciudadano de Obra 11, estableciéndose que el espacio estaría disponible para el 12 de mayo a partir de las 2:45 p.m.

Esta reprogramación busca fortalecer la comunicación, facilitar la toma de decisiones informadas y promover la colaboración de todos los actores, con el objetivo final de garantizar la correcta ejecución del proyecto y minimizar futuras demoras.

- **Programa contratación de mano de obra local.**

Se realizó un seguimiento de verificación para la generación de empleo en el sector, en que se garantice la inclusión laboral y se formalice sin ningún tipo de discriminación basada en la edad, raza o género. Este proceso se evidencia que, en la actualidad, se cuenta con un total de ocho personas del sector vinculadas a la actividad. De estas, una fue incorporada por la interventoría, mientras que las otras siete fueron contratadas por el contratista, reflejando un compromiso con la creación de oportunidades laborales.

En este periodo, la plantilla laboral está compuesta por 32 empleados, quienes ocupan cargos tanto en áreas administrativas como operativas. Esto evidencia una estructura laboral sólida, en sintonía con las necesidades y avances del proyecto, asegurando su desarrollo sostenible y eficiente.

Durante este mes, se realizó inducción para nuevos integrantes, Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo (Evelyn Cristancho) y al Residente Social (Alexis Diosa). En estas reuniones, se abordaron aspectos clave del proyecto y su relación con la comunidad. También se proporcionó información sobre las actividades del área social del contratista y la interventoría. Se hizo énfasis en la precaución respecto a las viviendas cercanas a la obra, dado que las operaciones de maquinaria, el movimiento de tierra y la construcción de muros podrían ocasionar daños; además, se solicitó que cualquier daño reportado debe comunicarse de inmediato al área social para seguir el procedimiento establecido. Se resaltó la importancia del proyecto, cuyo propósito es reducir las inundaciones que han afectado la zona durante varios años. Asimismo, se reforzaron temas relacionados con el respeto hacia las pertenencias de los compañeros, la necesidad de evitar conversaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que generen un ambiente negativo, mantener el orden y la limpieza en los campamentos y baños, así como abstenerse del consumo de sustancias psicoactivas y tabaco.

PROYECTO	No. PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	No. DE PERSONAS QUE SE RETIRAN EN EL MES	No. PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADAS	No. PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	No. PERSONAS HOMBRES	No. PERSONAS MUJER	No. PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.	32	3	16	16	25	7	8

Con este enfoque se fomenta la transparencia y responsabilidad social, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso que refuerza la percepción de que se trabaja en pro del bienestar colectivo, impulsando el desarrollo sostenible que responde a las necesidades reales de la comunidad y busca generar un impacto positivo.

- **Programa de formación y capacitación:**

  Capacitación Personal de Obra

Se llevó a cabo capacitación social dirigida al personal con el objetivo de optimizar el uso del tiempo laboral y potenciar la eficiencia en las labores relacionadas con el proyecto. Esta iniciativa buscó promover una actitud proactiva y responsable en cada uno de los colaboradores, fomentando el compromiso con las metas y la calidad del trabajo realizado.

Durante la capacitación, se enfatizó la importancia de gestionar de manera eficiente las actividades diarias, identificando y eliminando tareas no productivas o que no contribuyen directamente a los objetivos de la obra. Además, se resaltó la necesidad de evitar el uso excesivo del teléfono móvil y las conversaciones grupales que puedan interrumpir el flujo de trabajo. Se brindaron herramientas y estrategias para potenciar la organización tanto a nivel personal como colectivo, facilitando la planificación efectiva y la priorización adecuada de las tareas.

Asimismo, se enfatizó en la necesidad de crear un ambiente laboral donde la responsabilidad y la proactividad sean valores fundamentales, promoviendo la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

productividad que contribuya al uso eficiente de los recursos disponibles. La capacitación también incluyó sesiones de discusión y retroalimentación, con el fin de involucrar activamente a los participantes y fortalecer su compromiso con la mejora continua.

Con esta iniciativa se buscó fortalecer la organización en el sitio de trabajo, promover un ambiente laboral más comprometido y eficiente, y garantizar la adecuada ejecución de las actividades correspondientes al proyecto.

Acompañamiento Capacitación SST

El 6 de abril, se realizó capacitación SST en colaboración con psicólogo de la ARL, sobre "Sustancias Psicoactivas. En la cual se explicaron los diferentes tipos de sustancias, incluyendo las depresoras, activadoras e inhibidoras, así como las fases en las que se presentan según su clasificación. Los asistentes participaron activamente, respondiendo preguntas relacionadas con los efectos que estas sustancias generan en el organismo, las diferencias entre el consumo ocasional y el adictivo, y las estrategias para prevenir la dependencia. Además, se discutieron recomendaciones para manejar situaciones de riesgo y promover un consumo responsable, con el objetivo de concientizar sobre los peligros asociados y fomentar ambientes laborales seguros y saludables.

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:**

Durante este mes, las labores llevadas a cabo se efectuaron de manera supervisada asegurando la calidad de las actividades y la correcta implementación de los criterios de sostenibilidad establecidos. Este proceso se desarrolló en línea con las especificaciones técnicas y los lineamientos ambientales del proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares necesarios para minimizar impactos ambientales y fomentar prácticas responsables y sostenibles. Y de esta manera reducir posibles efectos sociales derivados del proyecto, además de fortalecer las relaciones institucionales, comunitarias y con los actores del área de influencia. Siendo posible, a través de un diálogo abierto, transparente y constructivo, que facilitó la colaboración, el entendimiento mutuo y la construcción de confianza, creando un ambiente favorable para el desarrollo armonioso y responsable del proyecto.

Se promovió la supervisión y el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el sistema de gestión del proyecto, para fortalecer la confianza y el apoyo de la comunidad, demostrando el compromiso de la obra con el bienestar de la población. Es evidente que las actividades relacionadas con la infraestructura no solo cumplen con los requisitos técnicos y ambientales, sino que adoptan un enfoque centrado en la calidad humana y la responsabilidad social. Esto refuerza la importancia de una

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

gestión que priorice el bienestar colectivo, promoviendo la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proyecto y asegurando que sus necesidades y opiniones sean tomadas en cuenta en cada fase del proceso.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Se ha realizado seguimiento de las tareas llevadas a cabo por la Gestión Social de la obra, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las directrices establecidas en la Guía de Manejo Socioambiental y las normativas actuales. Esta estrategia es fundamental para asegurar una comunicación continua, fomentar un diálogo abierto y transparente con la comunidad, y garantizar que las acciones ejecutadas estén alineadas con las necesidades y expectativas de los residentes del área.

En relación a la PQRSD 4 para mejorar las condiciones de la vivienda, en inspección conjunta con el residente técnico, se verificaron los pendientes para programar tareas futuras y cerrar el proceso. Se observó humedad leve en una sección del muro del sótano, y los muros del primer piso estaban secos. Se inspeccionó el contador de agua del segundo piso, detectándose humedad similar cerca de las escaleras. Se recomendó solicitar a EPM la revisión técnica para determinar la causa de la humedad.

Respecto a la PQRSD 2, el contratista solicitó el material necesario (bloques de cemento) para proceder con el levantamiento del muro, para dar así respuesta a la solicitud de la señora Jenny Palacios, y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos

De igual manera, se ha continuado fortaleciendo el vínculo con la comunidad, atendiendo sus inquietudes y necesidades, mediante socializaciones a los propietarios de los vehículos para que se abstengan de parquear cerca al cerramiento, e igualmente se informó la mejora y ampliación de los cerramientos para evitar accidentes y recomendar a la comunidad no recostarse en ellos, así mismo se notificó la la ampliación del cierre de la vía entre la Carrera 48 A y 49, y entre la Calle 70 y 71, desde el 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2026, según la resolución de la Secretaría de Movilidad y el PMT, debido a circunstancias que han dificultado las labores en el box culvert. También se realizaron acompañamientos a personal del DAGRD, SIATA para verificar la viabilidad de la instalación del sistema de alerta temprana en el sector cercano a la quebrada y, de la Secretaría de Salud para aplicar el rodenticida y garantizar la intervención efectiva, segura y respetuosa con el medio ambiente y la comunidad. Además de, visitas y atenciones personalizadas para ofrecer apoyo técnico y aclarar las dudas de los residentes, fomentando así una relación de colaboración y confianza mutua.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se ha garantizado la transparencia en todas las acciones realizadas, fortaleciendo la confianza entre los habitantes y el equipo de trabajo, iniciativas que incentivan el sentido de pertenencia y la participación de la comunidad en los procesos sociales y de intervención, generando impacto positivo en la cohesión social y en la apropiación de las obras ejecutadas.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DEL ANEXO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD.	*ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA *APERTURA BUZON DE SUGERENCIA SIN ENCONTRARSE PQRSD ENCUENTRA PQRSD POR LA COMUNIDAD * SE ENTREGAN 20 CIRCULARES INFORMATIVAS DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS SOLICITA LA DEBIDA PRECAUCIÓN YA QUE LA MAQUINA SE ENCUENTRA TRABAJANDO Y ADICIONAL EL TERRENO PUEDE ESTAR INESTABLE POR LAS EXCAVACIONES. * SE ENTREGARON 54 CIRCULARES INFORMANDO LA AMPLIACIÓN DEL CIERRE DE LA VÍA ENTRE LA CARRERA 48 A Y 49, Y ENTRE LA CALLE 70 Y 71, DESDE EL 1 DE MAYO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. * LAS LONAS SE INSTALAN EN LAS VOLQUETAS AL REALIZAR TRASPORTE DE MATERIAL * LOS PASACALLES INFORMATIVOS, CONTINUAN INSTALADOS INFORMANDO A LA COMUNIDAD SOBRE CIERRE VIAL Y GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DURANTE EL PERÍODO DE CIERRE, UNO FUE RETIRADO PROVISIONALMENTE POR DAÑO	*CIRCULAR SOLICITANDO EL NO PARQUE DE VEHICULOS CERCA AL CERRAMIENTO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	* SE HAN RECIBIDO UN TOTAL DE SEIS PQRSD: DOS EN MARZO, UNA EN ABRIL, DOS EN MAYO Y UNA EN ENERO DE 2026. DE ESTAS, TRES HAN SIDO COMPLETAMENTE CERRADAS, MIENTRAS QUE LAS OTRAS TRES AÚN ESTÁN EN PROCESO DE ATENCIÓN PARCIAL., * EN RELACIÓN CON LA PQRSD 4, EN INSPECCIÓN CONJUNTA CON EL RESIDENTE TÉCNICO, SE VERIFICARON PENDIENTES PARA PROGRAMAR TAREAS Y CERRAR EL PROCESO, DETECTANDO HUMEDAD LEVE DEL SÓTANO, SIN AFECTAR TODA LA SUPERFICIE, LOS MUROS DEL PRIMER PISO ESTABAN SECOS. SE RECOMENDÓ A LA PROPIETARIA, SOLICITAR A EPM REVISIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR LA CAUSA DE LA HUMEDAD Y TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS. SE REALIZARÁ EL RESANE FINAL EN LAS PAREDES DEL PRIMER PISO Y SE FIRMARÁ EL ACTA DE CIERRE *EL PAC (PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD) ESTÁ EN LA OFICINA DEL CONTRATISTA, ABIERTO DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M. DE LUNES A VIERNES. ATENCIONUSUARIOQUEBRADAHONDA@GMAIL.COM	*CONSOLIDADO PQRSD *REGISTRO PQRSD RECIBIDAS *ACTA CIERRE PQRSD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	**COMITÉ CIUDADANO DE OBRA** DEBIDO A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS, DEFINICIONES TÉCNICAS PENDIENTES DE EPM Y AJUSTES EN EL DISEÑO PARA PROTEGER LAS REDES, EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BOX COULVER EN LA CARRERA 49 CON CALLE 71 HA SIDO AFECTADO. POR ELLO, NO SE PROGRAMO LA REUNIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA (CCO) EN ESTE PERÍODO. LA DEMORA SE DEBE A FACTORES TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE REQUIEREN MAYOR ATENCIÓN, AFECTANDO LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN. SE PROPONE REPROGRAMAR LA REUNIÓN PARA LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO, UNA VEZ RESUELTOS LOS OBSTÁCULOS Y PREPARADA LA INFORMACIÓN. SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE A LOS PARTICIPANTES. SE LLEVÓ A CABO ACERCAMIENTO A LA SEÑORA KAREN GÓMEZ, COORDINADORA DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SAN PEDRO LOVAINA, Y LA SEÑORA MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ PARA COORDINAR LA PROGRAMACIÓN DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA 11, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL ESPACIO ESTARÍA DISPONIBLE PARA EL 12 DE MAYO A PARTIR DE LAS 2:45 P.M.	
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	SE REALIZO SEGUIMIENTOO PARA EVALUAR LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN SIN IMPORTAR EDAD, RAZA O GÉNERO. ACTUALMENTE, EL SECTOR CUENTA CON UN TOTAL DE OCHO PERSONAS: UNA VINCULADA A TRAVÉS DE LA INTERVENTORÍA Y SIETE CONTRATADAS POR EL CONTRATISTA. ESTE MES, EL REGISTRO LABORAL ASCIENDE A 32 EMPLEADOS, DISTRIBUIDOS EN ROLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS. SE REALIZO INDUCCION A PERSONAL NUEVO	*SEGUIMIENTO HOJAS DE VIDA *BASE DE DATOS
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	**CAPACITACION AL PERSONAL** * SE REALIZÓ CAPACITACIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR EL USO DEL TIEMPO LABORAL Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN LAS TAREAS DEL PROYECTO. LA INICIATIVA PROMOVIÓ UNA ACTITUD PROACTIVA Y RESPONSABLE, FOMENTANDO EL COMPROMISO CON LAS METAS Y LA CALIDAD DEL TRABAJO. DURANTE LA SESIÓN, SE DESTACÓ LA GESTIÓN EFICIENTE DE ACTIVIDADES DIARIAS, ELIMINANDO TAREAS NO PRODUCTIVAS Y EVITANDO EL USO EXCESIVO DEL TELÉFONO MÓVIL Y CONVERSACIONES QUE INTERRUMPEN EL TRABAJO. ADEMÁS, SE PROPORCIONARON HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y LA PRIORIZACIÓN DE TAREAS, TANTO A NIVEL INDIVIDUAL COMO COLECTIVO.	*ACTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL GESTION SOCIAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	* ADICIONALMENTE, DURANTE ESTE PERIODO, SE ACOMPAÑARON CHARLAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y AMBIENTAL: • EL 6 DE ABRIL SE REALIZÓ UNA CAPACITACIÓN EN SST JUNTO CON UN PSICÓLOGO DE LA ARL SOBRE "SUSTANCIAS PSICOACTIVAS". SE ABORDARON LOS DIFERENTES TIPOS DE SUSTANCIAS, SUS FASES Y EFECTOS, ASÍ COMO LA DIFERENCIA ENTRE CONSUMO OCASIONAL Y ADICTIVO. LOS ASISTENTES PARTICIPARON ACTIVAMENTE, DISCUTIENDO ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA DEPENDENCIA Y PROMOVER UN CONSUMO RESPONSABLE, CON EL FIN DE FOMENTAR AMBIENTES LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES.	
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*DURANTE ESTE MES, LAS ACTIVIDADES SE LLEVARON A CABO, ASEGURANDO CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES, MINIMIZANDO IMPACTOS Y PROMOVIENDO PRÁCTICAS RESPONSABLES. SE FORTALECIERON LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS MEDIANTE UN DIÁLOGO ABIERTO Y TRANSPARENTE, FOMENTANDO CONFIANZA Y COLABORACIÓN. ADEMÁS, SE PROMOVIERON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROYECTO.	

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	 ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA  APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS  CIRCULAR INFORMATIVA NO PARQUEO VEHICULOS	PARA ESTE PERÍODO, SE LLEVÓ A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE CIRCULARES INFORMATIVAS SOLICITANDO A LA COMUNIDAD EL NO PARQUE DE VEHICULOS CERCA A LA ZONA CERRADA CON SARAN E INFORMANDO LA AMPLIACIÓN DEL CIERRE DE LA VÍA ENTRE LA CARRERA 48 A Y 49, Y ENTRE LA CALLE 70 Y 71, DESDE EL 1 DE MAYO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EL PMT

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	 CIRCULAR INFORMATIVA AMPLIACION CIERRE VIAL	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	  SEGUIMIENTO PQRSD 4	SE LLEVARON A CABO INSPECCIONES EN EL SITIO DE LA OBRA CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, ADEMÁS DE GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN TRANSPARENTE PARA RESOLVER SUS INQUIETUDES Y MINIMIZAR LOS EFECTOS ADVERSOS. EN RELACIÓN A LA PQRSD 4 PARA MEJORAR LA VIVIENDA, SE REALIZÓ UNA INSPECCIÓN CON EL RESIDENTE TÉCNICO. SE IDENTIFICÓ HUMEDAD LEVE EN UNA SECCIÓN DEL MURO DEL SÓTANO, SIN AFECTAR TODA LA SUPERFICIE, Y LOS MUROS DEL PRIMER PISO ESTABAN SECOS. SE DETECTÓ HUMEDAD CERCA DE LAS ESCALERAS Y SE RECOMENDÓ A LA PROPIETARIA SOLICITAR A EPM REVISIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR LA CAUSA Y APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS. RESPECTO A LA PQRSD 2, EL CONTRATISTA SOLICITÓ EL MATERIAL NECESARIO (BLOQUES DE CEMENTO) PARA PROCEDER CON EL LEVANTAMIENTO DEL MURO
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	COMITÉ CIUDADANO DE OBRA  PROGRAMACION REUNION CCO 11	NO SE REALIZÓ LA REUNIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA EN ESTE PERÍODO. LA REUNIÓN SE REPROGRAMÓ PARA LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO, 12 DE MAYO A LAS 4:45 P.M.

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE MANEJO DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	 INDUCCION PERSONAL NUEVO	SE LLEVO A CABO ACTIVIDAD DE INDUCCION DE INGRESO A PERSONAL NUEVO
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	 CAPACITACIÓN A PERSONAL OPTIMIZACION TIEMPO LABORAL ACOMPAÑAMIENTO CAPACITACION SST – ARL  “SUSTANCIAS PSICOACTIVAS”	DURANTE EL PERÍODO, SE REALIZÓ CAPACITACIÓN SOBRE OPTIMIZAR EL USO DEL TIEMPO Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PERSONAL, PROMOVIENDO UNA ACTITUD PROACTIVA Y RESPONSABLE, Y PROPORCIONANDO HERRAMIENTAS PARA ORGANIZAR Y PRIORIZAR TAREAS. ADEMÁS, SE LLEVÓ A CABO ACOMPAÑAMIENTO A CHARLAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), SOBRE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ABORDANDO TIPOS, FASES, EFECTOS, Y LA DIFERENCIA ENTRE CONSUMO OCASIONAL Y ADICTIVO. LOS ASISTENTES PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LA DISCUSIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA DEPENDENCIA Y PROMOVER UN CONSUMO RESPONSABLE, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR AMBIENTES LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES.
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		SE LLEVARON A CABO ACTIVIDADES QUE ASEGURARON CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES, MINIMIZANDO IMPACTOS Y PROMOVIENDO PRÁCTICAS RESPONSABLES. SE FORTALECIERON LAS

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		RELACIONES COMUNITARIAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD
EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL	SE REALIZA EVALUACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL	ARCHIVO CALIFICACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL.
CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL.	EL FORMATO SE ENCUENTRA RELACIONADO A CONTINUACIÓN ÍTEM 3.1.3.	FORMATO DILIGENCIADO
ACTAS DE VECINDAD – ACTAS DE ENTORNO	SE CUENTA CON 8 ACTAS DE ENTORNO Y 191 ACTAS DE VECINDAD DE LAS CUALES 34 SON ACTAS DE FACHADA REGISTRADAS ANTE NOTARIO PUBLICO PARA FORMALIZAR LA SITUACIÓN. ESTE PROCESO HA SIDO FUNDAMENTAL PARA RECOPILAR INFORMACIÓN PRECISA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO	*CONSOLIDADO ACTA DE ENTORNO *CONSOLIDADO ACTA DE VECINDAD *REGISTRO ACTAS VECINDAD FACHADA NOTARIA

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																				
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
28/02/25	0	0	100	1	44	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	25	1	0	0	0	0	1
31/03/25	1	1	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14	1	21	2	1	19	0	1	7	0	0	2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

28/02/26	31/01/26	31/12/25	30/11/25	31/10/25	30/09/25	31/08/25	31/07/25	30/06/25	31/05/25	30/04/25
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
95	0	135	100	30	35	165	105	15	96	310
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1	N/A	1	N/A	1	1	1	1	1	1	1
45	N/A	34	N/A	30	15	33	40	33	21	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
34	35	33	40	36	36	36	37	39	29	27
8	8	8	10	6	6	5	3	3	2	0
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31/03/26	1	1	160	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	54	0	0	0	0	33	8	N/A	N/A	N/A	N/A	14
30/04/26	1	1	74	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	32	8	N/A	N/A	N/A	N/A	15

OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL:

Seguidamente, se describirán algunas de las acciones llevadas a cabo en el marco de la gestión social, cuyas evidencias y documentos de respaldo están correctamente adjuntados en el Anexo 12. Asimismo, estas actividades están relacionadas y referenciadas en el Anexo 7. Además, se mencionan otras acciones complementarias que forman parte de la gestión social, las cuales contribuyen a fortalecer el proceso y garantizar su adecuada implementación.

El 10 de abril se reanudaron las actividades de aplicación del revoque impermeabilizado en el muro expuesto de la vivienda ubicada en la carrera 48A #70 -32. Con el objeto de prevenir, mitigar y atender de manera efectiva las humedades detectadas en la estructura, garantizando la protección de la edificación, por lo que se realizó seguimiento continuo para identificar oportunamente cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el proceso. Este monitoreo se llevó a cabo hasta el 16 de abril en que se dio la culminación de la actividad, se informó al área técnica para que realice la revisión correspondiente y evalúe la viabilidad de la reparación, asegurando que la intervención cumpliera con los objetivos propuestos, contribuyendo a mantener en óptimas condiciones la vivienda.

Teniendo en cuenta las actividades que se están realizando en la construcción del box coulver, el 10 de abril se llevó a cabo socialización dirigida a la comunidad de la calle 71, entre las carreras 49 y 50. Con el fin de informar y solicitar a los propietarios de los vehículos su colaboración para mantener el orden y la seguridad en la zona cercana al cerramiento y las posibles implicaciones que se pueden generar, ya que este se encuentra muy próximo a la zona de excavación y podría representar riesgos para la seguridad tanto de los vehículos como de los trabajadores en obra. Debido a la dificultad para identificar a los propietarios de los vehículos estacionados en esa zona, se procedió a dejar la nota informativa en cada uno de ellos, las cuales contenían la solicitud de no estacionar alli durante el desarrollo de las actividades de construcción, además de brindar recomendaciones para una convivencia más ordenada y segura. Asimismo, se invitó a los residentes a colaborar y mantenerse informados sobre los avances del proyecto, promoviendo así una relación de cooperación y respeto mutuo entre la comunidad y las actividades constructivas. Se continuará realizando este tipo de gestiones de

comunicación para garantizar la seguridad de todos y minimizar posibles inconvenientes durante la ejecución de las obras.

Se procede a atender la solicitud de la señora Estella Restrepo, relacionada con la reinstalación de la tubería que fue desplazada y le había estado generando inconvenientes. El personal encargado realizó las labores necesarias para corregir la situación, garantizando así un mejor funcionamiento del sistema y contribuyendo a la mejora en las condiciones generales de su vivienda. Además, se tomaron medidas preventivas para evitar futuras afectaciones y asegurar la durabilidad de las instalaciones, manteniendo comunicación constante y asegurarse de que quede completamente satisfecha con el resultado.

El 14 de abril, se recibió reporte por parte de residente del sector, quien mediante un video informó que la creciente del caudal de agua de la quebrada ha provocado la movilización de las basuras acumulándolas en el cauce, arrastrándolas hacia las áreas cercanas a las viviendas. Esta situación representa un riesgo potencial para la seguridad y la higiene de los residentes, además de la posibilidad de obstrucciones que puedan afectar el flujo del agua y causar inundaciones o daños estructurales. Ante esta situación, se procedió a realizar revisión conjunta con el área técnica, con el objetivo de evaluar en detalle la magnitud del problema y determinar las acciones inmediatas a seguir. Se dispuso de personal para llevar a cabo tareas de limpieza y remoción de residuos en el cauce y en las zonas cercana a las viviendas. Asimismo, se ajustó el desvío provisional del cauce, con el fin de reducir, en la medida de lo posible, la acumulación de basura y evitar que esta afecte las viviendas causando posibles obstrucciones en los sistemas de drenaje. Durante la intervención, se priorizó la protección de las áreas residenciales y se tomaron medidas para minimizar la dispersión de residuos. Una vez finalizadas las labores, se realizó verificación de la actividad, asegurando que el cauce estuviera despejado y que las basuras hayan sido correctamente eliminadas y se informó a la residente sobre las actividades realizadas. Además, se establecieron recomendaciones para fortalecer las acciones preventivas para evitar situaciones similares. Este proceso refleja el compromiso del equipo técnico y de la comunidad para mantener un entorno seguro.

El 16 de abril se reanudaron las actividades relacionadas con la aplicación del revoque impermeabilizado en el muro expuesto de la vivienda situada en la calle 70 #48A -10, 12, 14, con el objeto de prevenir, reducir y atender de manera efectiva las humedades que han sido identificadas en la estructura, para garantizar la protección del inmueble. Durante este proceso, se ha llevado a cabo seguimiento continuo para detectar cualquier inconveniente, permitiendo tomar las acciones correctivas necesarias. Este monitoreo se llevara a cabo hasta la finalización completa de la actividad, asegurando que la intervención alcance los objetivos propuestos y contribuyera a mantener la vivienda en condiciones óptimas, ya que el 20 de abril la actividad ha sido suspendida de manera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

provisional debido a la atención prioritaria para realizar trabajos constructivos en el box coulvert de la carrera 49, quedando pendientes en esta vivienda la finalización del muro del balcón y la reposición e instalación de los abobes. Se reanudará una vez finalizadas estas tareas para garantizar la calidad y seguridad en el predio.

Dando continuidad con la atención de compromisos adquiridos, el 16 de abril se iniciaron las labores de aplicación del revoque impermeabilizante en el muro expuesto de la vivienda ubicada en la carrera 48A #70-37, con el propósito de prevenir y solucionar las humedades que previamente se presentaron en la estructura, asegurando la protección del inmueble. Durante el proceso, se ha llevado a cabo seguimiento de la actividad para detectar cualquier problema que pudiera presentarse, y tomar las acciones correctivas. Este seguimiento será continuado hasta la finalización de la actividad, garantizando que la intervención cumpla con los objetivos establecidos. Sin embargo, el 20 de abril la actividad fue suspendida de manera provisional debido a la necesidad de atender actividades prioritarias en los trabajos constructivos en el box coulvert de la carrera 49. La reanudación de los trabajos se efectuará una vez concluidos estos trabajos adicionales, garantizando la integridad y protección completa del inmueble.

Debido a la imprudencia de algunos miembros de la comunidad al acercarse a los cerramientos de la obra, se identificó la necesidad de reforzar y mejorarlos, especialmente en la zona cercana a la tienda ubicada en la esquina de la carrera 49 con calle 71. Dado que los cerramientos estaban demasiado próximos a la excavación, el 17 de abril se llevó a cabo socialización dirigida a los señores José Agudelo y Morelia Monsalve, propietarios de la tienda, con el propósito de informarles sobre las mejoras realizadas en el cerramiento y explicarles las razones que motivaron esta acción. Promoviendo así la seguridad tanto de la comunidad como de los trabajadores en la obra. Durante la actividad, se hizo énfasis en la importancia de respetar las señalizaciones instaladas y mantener una distancia segura respecto a los cerramientos, con el fin de prevenir accidentes y facilitar el avance de los trabajos de manera ordenada y segura para todos los involucrados. Ver Anexo 12.

Residente Social de Obra atendió a través del correo electrónico a la señora Paula Cano, quien solicitó información del alcance del proyecto, ya que la parte posterior de su vivienda colinda con la quebrada la Honda y quiere saber si en ese punto también se hará intervención. El día 20 de abril se envió respuesta mediante oficio CJQ 272, en el que se hacía referencia del alcance del proyecto. Ver Anexo 12.

El 20 de abril, se recibe información del personal técnico, quien informó, que de la vivienda de la señora Sandra Larrea, colindante con el muro que se está revocando e impermeabilizando, solicitaron que el personal no realizara la actividad en dicho muro. La razón de esta solicitud obedeció a que, con los trabajos, se estaba generando polvo que caía sobre la cama de una de las residentes, creando incomodidad y posible riesgo para su salud. Ante esta situación, desde la gestión social se procede a verificar la situación y

atender la preocupación de la residente. Se explicó la importancia de la actividad para protección del inmueble, ya que estos trabajos son necesarios para prevenir futuras humedades y daños estructurales. La señora Larrea comprendió la relevancia de los trabajos y accedió a que se continúe con la labor, siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para minimizar molestias y riesgos. Luego, se informó al personal técnico la reanudación de los trabajos, asegurando que se respetarán las recomendaciones para evitar molestias a la comunidad y garantizar la seguridad de todos los involucrados.

El 21 de abril, en compañía del personal técnico de obra y residente social de interventoría, se atendió al señor Sebastián Flórez, quien manifestó dificultades para abrir la puerta donde se instaló tapa destinada a impedir el ingreso de agua proveniente de la quebrada cuando el caudal aumenta. El señor Flórez explicó que necesita abrir dicha puerta para ventilar su habitación, ya que esta carece de ventanas que permitan una adecuada circulación de aire. Ante esta situación, se asignó personal para evaluar el problema y buscar una solución que garantice tanto la seguridad y comodidad del señor Flórez, sin comprometer la protección contra la entrada de agua en temporadas de mayor caudal. Posteriormente, el 22 de abril, el personal se desplazó al lugar para realizar pulido en la zona de la puerta, con el fin de asegurar que pueda abrirla sin dificultad, garantizando así su comodidad y seguridad.

El 21 de abril se llevó a cabo socialización para informar sobre la ampliación del cerramiento ubicado en la intersección de la calle 71 con la carrera 49, con el propósito de dar continuidad a las actividades constructivas en el box culvert existente. Esta intervención responde a la necesidad de garantizar tanto la seguridad como la eficiencia en el desarrollo de las obras, asegurando además una comunicación clara y transparente con la comunidad, especialmente con los señores Andrés Almeida y Morelia Monsalve, quienes residen en las inmediaciones de la zona intervenida. Durante la actividad, el equipo del área técnica explicó las tareas que se realizarán, haciendo énfasis en que la intervención se hará minimizando cualquier impacto negativo sobre los vecinos y el medio ambiente. El componente técnico recibió la petición del señor Andrés Almeida, quien solicitó la adecuación de una rampa que facilite el ingreso de vehículos a su taller, buscando mejorar su accesibilidad sin afectar el avance de las obras ni la seguridad del sector. Con estas actividades de socialización se refleja el compromiso de mantener una gestión participativa y cercana con los ciudadanos, garantizando que las intervenciones no solo cumplan con sus objetivos técnicos, sino que también respondan a las necesidades y expectativas de quienes habitan en la zona. Ver Anexo 12

El 22 de abril se dispuso la asignación de personal para atender la solicitud realizada por el señor Andrés Almeida, con el fin de proceder a la construcción de la rampa requerida. Con el fin de facilitar el acceso vehicular al taller del señor Almeida, mejorando la entrada y salida de vehículos en el lugar y, que pueda desempeñar sus actividades laborales de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

forma más eficiente y segura, reduciendo cualquier dificultad o riesgo asociado al ingreso actual. Con la construcción de la rampa, garantiza no solo su funcionalidad inmediata sino también su durabilidad a largo plazo, asegurando que esta infraestructura cumpla con las necesidades presentes y futuras del usuario sin comprometer la seguridad ni la integridad del entorno.

En compañía del equipo de Interventoría y del residente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la obra, el 23 de abril, se llevó a cabo acompañamiento en recorrido con personal del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD) y del Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá (SIATA). Cuyo objetivo era verificar la viabilidad técnica y ambiental para la instalación del sistema de alerta temprana en el sector cercano a la quebrada La Honda. Durante esta visita de inspección, el personal evaluó las condiciones del terreno, la accesibilidad, así como los factores ambientales que pudieran influir en la operación y mantenimiento de los equipos, a su vez identificaron las áreas idóneas para la instalación estratégica de las alarmas y los dispositivos de monitoreo, tomando en cuenta posibles obstáculos físicos o naturales que podrían afectar la efectividad y alcance del sistema de alerta. Adicionalmente, recopilaron datos sobre la infraestructura, con el fin de planificar una instalación que garantice una respuesta rápida y eficiente ante eventuales situaciones de riesgo. Buscando fortalecer la seguridad y protección tanto de la comunidad residente en la zona como del entorno natural, promoviendo un manejo integral del riesgo que contribuya a la resiliencia local.

En compañía del área ambiental y social, el 24 de abril, se atendió al señor Camilo Molina, representante de la Secretaría de Salud, con el propósito de gestionar y dar respuesta a la PQRSD presentada en relación con la aplicación de rodenticidas en el sector debido a la proliferación significativa de ratas en la zona, situación que representa un riesgo potencial para la salud pública y el bienestar de la comunidad residente. Durante la atención, se llevó a cabo recorrido por el área afectada para evaluar las condiciones actuales del entorno y determinar las zonas prioritarias para la aplicación del rodenticida. Posteriormente, se procedió con la aplicación del producto, siguiendo estrictos protocolos que garantizan la intervención efectiva, segura y respetuosa tanto con el medio ambiente como con la comunidad local, minimizando cualquier posible impacto negativo. Adicionalmente, el señor Molina informó sobre las medidas preventivas y los procedimientos a seguir en próximas visitas de aplicación, con el fin de optimizar la eficacia del control de roedores y reducir riesgos ambientales y de salud. Estas acciones buscan no solo mitigar la problemática inmediata, sino también establecer estrategias sostenibles a mediano y largo plazo para el manejo adecuado de la plaga.

El 24 de abril se atendió al señor Dumar Sánchez, residente del sector, quien solicitó información sobre el proceso de demolición de la vivienda ubicada en la calle 70 con carrera 47A. El señor manifestó su preocupación debido a que el inmueble, al encontrarse deshabitado, se ha convertido en refugio de habitantes de calle, generando situaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de inseguridad y afectando la convivencia en el sector. Durante la atención, se le informó que actualmente se está a la espera de la desocupación de la vivienda contigua, requisito necesario para poder avanzar con el cierre perimetral y posteriormente proceder con la demolición del inmueble en cuestión. Asimismo, se le indicó el próximo Comité Ciudadano de Obra (CCO), está programado para llevarse a cabo en la segunda semana del mes de mayo, donde se revisarán los avances y se definirán las acciones a seguir.

El 30 de abril se llevó a cabo socialización a la comunidad, con el fin de informar y sensibilizar a los residentes que, debido las actividades constructivas en curso en la obra en el tramo comprendido entre la Carrera 48 A y la Carrera 49, así como entre la Calle 70 y la Calle 71, fue necesario ampliar el cierre de la vía desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, en cumplimiento con la resolución emitida por la Secretaría de Movilidad, en concordancia con el Plan de Movilidad y Tránsito (PMT) vigente, con el objetivo de garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de los ciudadanos. Además, se explicaron algunas de las circunstancias que han limitado el avance de las labores, relacionadas con las condiciones climáticas adversas, la presencia de servicios públicos subterráneos no identificados previamente, y la necesidad de realizar trabajos adicionales para garantizar la calidad y durabilidad de la infraestructura. Se hizo énfasis en la importancia de la colaboración de la comunidad para minimizar los inconvenientes y se brindaron los mecanismos de comunicación para atender cualquier inquietud o situación durante el desarrollo de las obras. Ver Anexo 12

3.1.3. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

En las actividades llevadas a cabo, se evidenció en la residente social de obra, una actitud de apertura, disposición y colaboración frente a las diversas situaciones, manteniendo comunicación clara con todos los actores involucrados, lo cual ha sido fundamental para el desarrollo de las acciones planificadas. Su dedicación constante en la ejecución de las tareas demuestra interés genuino por alcanzar los objetivos establecidos y por generar un impacto positivo en la comunidad. Gracias a su disposición para escuchar y comprender las necesidades de la población, se ha logrado fortalecer la confianza con líderes y miembros de la comunidad, fomentando un ambiente de respeto, cooperación y trabajo en equipo que facilita la implementación de las distintas etapas del proyecto.

Por otra parte, la comunidad ha respondido positivamente a las visitas, mostrando interés en participar y en expresar sus inquietudes, lo que ha sido clave para consolidar un ambiente de respeto mutuo y un sentido de pertenencia hacia los objetivos del proyecto, promoviendo un compromiso compartido con el bienestar colectivo. La comunicación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

efectiva, junto con actividades de sensibilización y acciones de cuidado del entorno, ha permitido que la comunidad se mantenga informada, motivada y comprometida con el proceso. Esto ha facilitado la identificación de necesidades y la implementación de acciones oportunas. Además, las actividades de limpieza y mantenimiento no solo mejoran las condiciones físicas del espacio, sino que también refuerzan el sentido de responsabilidad y compromiso con la sostenibilidad del proyecto, contando siempre con el acompañamiento constante de la interventoría, que aseguró la correcta ejecución y promovió una coordinación efectiva entre todos los actores involucrados.

Es fundamental realizar selección minuciosa y constante del personal que formará parte del proyecto, estableciendo criterios claros que aseguren la contratación de profesionales competentes y su permanencia y desempeño efectivo en sus responsabilidades. Este proceso debe ser cuidadoso y detallado, garantizando que cada integrante del equipo cuente con las habilidades y competencias necesarias para contribuir de manera significativa a los objetivos propuestos, promoviendo un ambiente laboral estable y motivador. Una selección adecuada no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también fomenta un compromiso duradero y una mayor responsabilidad por parte de los empleados, elementos esenciales para el éxito sostenido del proyecto.

Por otro lado, es importante impulsar la participación de la comunidad mediante la creación de espacios de diálogo y comunicación abierta, donde puedan compartir ideas, avances y dificultades relacionadas con el proyecto. Facilitar este tipo de interacción fortalece la confianza, ayuda a comprender los beneficios y desafíos, y asegura que las acciones respondan a las necesidades reales de los habitantes. Además, es vital mantener un proceso continuo de socialización y sensibilización para promover el sentido de pertenencia y fomentar el liderazgo, involucrando a líderes, organizaciones y residentes en actividades que refuercen su compromiso y responsabilidad. Este trabajo permite detectar obstáculos de manera temprana, ajustar las estrategias según las circunstancias y garantizar que las acciones sean sostenibles, alineadas con las expectativas y necesidades de la comunidad.

Las actividades de gestión social han tenido un papel importante para promover la aceptación y la participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, creando un ambiente de confianza y entendimiento que facilita la integración de los actores sociales y su compromiso con los objetivos planteados. fortaleciendo la relación entre los responsables del proyecto y la comunidad, asegurando que las iniciativas sean sostenibles en el tiempo. Asimismo, la participación comunitaria y una comunicación clara y efectiva permitieron que las ideas, inquietudes y sugerencias fueran consideradas, fomentando la responsabilidad que favorece la continuidad del proyecto.

Por otra parte, la intervención y el acompañamiento de la interventoría garantizan el cumplimiento de las actividades, proporcionando orientaciones precisas para mantener la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

calidad y coherencia en su ejecución. Este trabajo aseguró que las acciones se desarrollaran conforme a las planificaciones establecidas, contribuyendo así a la efectividad y sostenibilidad de las acciones implementadas.

La incorporación de las recomendaciones permitirá impulsar una participación más inclusiva y promover un desarrollo que responda a las expectativas y necesidades de la comunidad, garantizando un impacto positivo. Además, estas acciones no solo mejoran las prácticas existentes, sino que fomentan un modelo transparente, participativo y comprometido con el interés colectivo.

En este marco, será posible consolidar un enfoque de gestión que priorice la colaboración y la responsabilidad social, fortaleciendo las relaciones con la comunidad, lo que facilitará mayor confianza, asegurando que los beneficios se reflejen en un crecimiento sostenible y en la creación de un entorno más participativo y resiliente para todos los participantes.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

El presente informe consolida la descripción técnica de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación, seguimiento y control de las medidas de manejo ambiental y social establecidas en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra (PASAO). Estas acciones son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto, así como la adecuada aplicación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos, contribuyendo a una gestión integral de los aspectos socioambientales durante la ejecución de la obra.

En cumplimiento del objeto contractual de la interventoría, se adelanta un proceso permanente de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de las medidas implementadas por el contratista en el PASAO, con el propósito de verificar su conformidad con la normativa ambiental vigente, los términos contractuales y las obligaciones derivadas de permisos, autorizaciones y/o licencias ambientales aplicables. Lo anterior permite evaluar el desempeño ambiental, social y cultural del proyecto, promoviendo el cumplimiento de los estándares establecidos.

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El presente Informe comprende el periodo del 1 y el 31 de abril de 2026. En este se presenta, la descripción de las actividades ejecutadas referente al componente ambiental del proyecto, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones, compromisos y medidas de manejo ambiental definidas inicialmente, así como el avance en la implementación de las acciones programadas para este periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La información contenida en el informe se encuentra organizada de manera estructurada, permitiendo diferenciar las actividades ejecutadas por el contratista JI QUEBRADAS, así como las acciones de seguimiento, verificación y control realizadas por la interventoría, a cargo del CONSORCIO HIDROMEDELLÍN, durante el mes de abril de 2026. Esta organización facilita la trazabilidad de las responsabilidades y la evaluación del desempeño ambiental de los actores involucrados en el desarrollo del proyecto.

Actividades de obra del período:

Durante el mes de abril el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra:

- Recorridos diarios de las actividades realizadas para la ejecución de la obra.
- Jornadas continuas de orden y aseo.
- Excavaciones para adecuación del terreno y continuidad de canal
- Verificación de maquinaria, equipos y vehículos que ingresan a obra
- Implementación de cada uno de los programas ambientales definidos en el PASAO.
- Armado de estructuras y vaciados de concreto para continuidad de obra
- Evacuación de RCD generados en la obra para adecuación del terreno.
- Implementación de acopios y cierres totales y parciales para actividades de obra
- Revisión de informes de flora y fauna requeridos de acuerdo a resolución de aprovechamiento forestal para la obra.

Para el mes de abril, el contratista desarrollo las actividades de obra de acuerdo a los programas establecidos en el PASAO, el cual se encuentra debidamente aprobado y vigente.

Para este periodo la interventoría realizó acompañamiento y supervisión continua al contratista, mediante la ejecución de actividades de seguimiento, monitoreo y verificación de actividades.

Esto incluyó la evaluación del cumplimiento de los controles operativos, los procedimientos ambientales y las medidas de manejo establecidas en las áreas de influencia del proyecto.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	**Inspección y condiciones de almacenamiento** Durante el periodo evaluado, se verificó que las canecas destinadas al almacenamiento temporal de residuos se encuentran en condiciones adecuadas de uso, garantizando su protección frente a la lluvia y otros factores ambientales. Esta medida permite prevenir el deterioro de los recipientes, la dispersión de residuos y la generación de impactos ambientales negativos en el proyecto. De igual manera, se constató que los espacios designados para el almacenamiento temporal de materiales de construcción se encuentran debidamente señalizados y cubiertos, cumpliendo con los lineamientos establecidos para su manejo. Adicionalmente, se evidenció que la señalización asociada al manejo de residuos es visible y de fácil interpretación, lo que permite la correcta separación en la fuente y la disposición adecuada de cada tipo de residuo. . **Residuos No Aprovechables y Orgánicos** El contratista reportó que durante el mes de abril se generaron un total de 202 kg de residuos sólidos, los cuales fueron gestionados mediante la empresa prestadora del servicio público EMVARIAS, asegurando su adecuada recolección y disposición final. La procedencia de estos residuos se distribuye de la siguiente manera: • 161,6 kg corresponden a residuos arrastrados por la quebrada hacia el área de intervención. • 40,4 kg fueron generados directamente por las actividades constructivas. **Residuos Reciclables** El contratista anexó los certificados y formatos de entrega correspondientes, como soporte de la adecuada gestión de los residuos aprovechables generados durante el periodo. Se registró la entrega a la empresa Desarrollo Verde de: • 5,5 kg de vidrio • 410,3 kg de chatarra	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 1. Manejo de Residuos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Adicionalmente, se realizó la entrega de 7 kg de material aprovechable a recuperadores de la zona. En cuanto a los residuos peligrosos generados en obra, estos se encuentran almacenados temporalmente en condiciones adecuadas, a la espera de completar volúmenes suficientes para su entrega a un gestor autorizado. **Residuos de Construcción y Demolición – RCD.** Se verificó la adecuada disposición final del material proveniente de excavaciones, el cual fue transportado y dispuesto en escombreras autorizadas de CONASFALTOS y MINCIVIL, en cumplimiento de la normativa vigente. Durante el mes de abril se registró un volumen total de 551,8 m³ de material dispuesto. Se anexaron las remisiones correspondientes a este periodo, así como el certificado de disposición final de Los Builes correspondiente al mes de marzo de 2026, el cual se encontraba pendiente. No obstante, se encuentran pendientes: • Certificado de CONASFALTOS (marzo 2026) • Certificado de MINCIVIL (abril 2026) • Remisiones del material evacuado a partir del 17 de abril **Residuos Especiales.** Se anexó la remisión correspondiente al mes de marzo para la disposición de residuos de madera con la empresa RESICONSA, por un volumen de 9 m³, documento que se encontraba pendiente de entrega. Asimismo, el contratista gestionó con EMVARIAS la recolección de residuos especiales generados por la comunidad (principalmente RCD y madera), los cuales son dispuestos en el perímetro del cerramiento del proyecto.	  	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el control de emisiones atmosféricas	**Programa para el control de emisiones atmosféricas** **Seguimiento y verificación documental** Se realizó el seguimiento y verificación de la documentación legal de los vehículos vinculados al proyecto, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental y de tránsito vigente. Igualmente, se validó la información registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). **Manejo y control de materiales** Durante la ejecución de las actividades constructivas, se verificó la implementación de medidas de control para la reducción de material particulado, tales como: • Cobertura de materiales pétreos con plástico negro • Protección del acero almacenado en obra para evitar su deterioro Adicionalmente, se constató que las volquetas utilizadas para el transporte de materiales cuentan con carpas que cubren los platones, evitando la dispersión de partículas durante su movilización.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

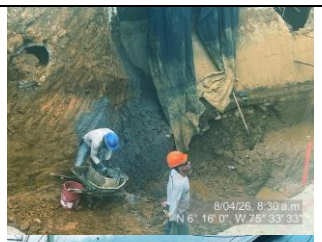
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Se verificó la disposición de áreas adecuadas para el almacenamiento de materiales y herramientas, incluyendo zonas específicas para insumos que requieren condiciones especiales, como el cemento. Los patios de almacenamiento se encuentran señalizados en cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos. Durante el mes de abril se registró el ingreso de los siguientes materiales pétreos: Material / Cantidad Arena de concreto / 15,88 m^3 Triturado 3/4 / 17,47 m^3 Piedra Rajón / 66,43 m^3 Provenientes de las canteras Santa Rita y Gravas y Arenas del Cauca. Asimismo, se recibió un volumen parcial de 28 m³ de concreto suministrado por CEMEX Colombia mediante mixer. Se mantiene pendiente la entrega de remisiones correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026 por parte del proveedor, debido a inconvenientes en su sistema de facturación.	   	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 2. Materiales)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la protección del suelo	Se verificó la implementación de medidas para evitar la contaminación del suelo durante las actividades constructivas, tales como: • Uso de plástico negro como barrera protectora • Preparación de mezclas en carretillas En el caso del suministro de concreto mediante mixer, la descarga se realiza directamente en las áreas de intervención, minimizando derrames. Adicionalmente, se evidenció la ejecución de obras de protección como el champeado en concreto en taludes, especialmente en zonas de excavación asociadas a la construcción del box culvert en la Carrera 49 con Calle 71.	    	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Se verificó la rotulación de las sustancias químicas utilizadas en obra, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de manejo de riesgos. Durante el mes de abril se dispuso en obra de sustancias como ACPM, gasolina, Rastop Pellet, separol ecológico y cemento cemex. Para cada una se cuenta con sus respectivas fichas de datos de seguridad (FDS), en concordancia con los requisitos normativos aplicables. El área destinada para su manejo se encuentra debidamente señalizada y equipada con: Extintor, bordillo de contención, sistema de recolección de derrames y kit de emergencias. Lo anterior garantiza condiciones seguras de almacenamiento y respuesta ante contingencias.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 3. Sustancias químicas)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Se verifico la documentación técnica y vigente de la maquinaria y equipos para el ingreso a la obra, las cuales son: retroexcavadora, mixer, volquetas, concretadora, canguro, martillo demoledor y martillo hidráulico. Para el desarrollo de la obra se cuenta con Plan de Manejo de Tránsito (PMT) vigente y debidamente aprobado por la Secretaría de Movilidad. De igual manera se mantiene la señalización reglamentaria en las zonas intervenidas.	     	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

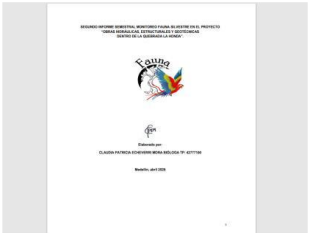
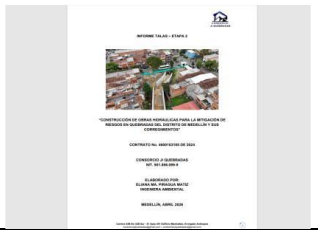
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Se verificó que los sumideros se encuentran adecuadamente protegidos mediante la instalación de polisombra, y su mantenimiento periódico, garantizando el adecuado drenaje de aguas lluvias. La Unidad Sanitaria Portátil (USP) recibe mantenimiento dos veces por semana, y los residuos son dispuestos en la PTAR San Fernando de EPM. Se evidenció que el lavado del mixer se efectuó en una caneca de 55 galones, en la cual se permite la sedimentación del concreto residual el cual es dispuesto como residuo de construcción y demolición (RCD), evitando su vertimiento directo a las redes de servicios públicos y sistemas de drenaje.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agua y energía) Manejo sumideros en el Frente de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

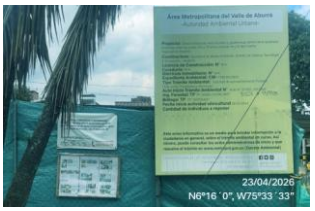
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la gestión de la fauna y flora	No se evidenciaron afectaciones a fauna silvestre durante el periodo evaluado. Se continua con el contrato con el centro de atención veterinario Zoomania, vigente hasta el 15-05-2026, entidad encargada de la recepción y atención de fauna silvestre que eventualmente pueda resultar lesionada durante la ejecución de las actividades. De acuerdo con solicitud realizada por parte del contratista el 9 de enero de 2026 se realizó aplicación de rodenticida por parte de la secretaria de Salud por las zonas verdes que se encuentran en el perímetro de la obra, se anexa PQRS y formato de aplicación del producto. Se realizó entrega a la supervisión para su respectiva revisión, del informe de monitoreo de fauna semestral No. 2 correspondiente al periodo de octubre de 2025 a marzo de 2026, dando cumplimiento a la Resolución metropolitana 001657 del 2 de julio de 2025, de árboles aislados en el proyecto, aportado por el contratista. Se realizó además entrega a la supervisión del informe de tala correspondiente a la etapa 2, enviado por el contratista, al igual que el respectivo ingreso a la plataforma SAU para su respectiva revisión Además, se mantienen los cerramientos de protección de los individuos arbóreos, garantizando su conservación, estabilidad estructural y protección frente a posibles afectaciones mecánicas durante la ejecución de la obra.	     	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 5. Forestal y Fauna)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Se continua con campañas de sensibilización orientadas al uso eficiente y ahorro de los recursos hídrico y energético, mediante la instalación de material informativo con el fin de promover buenas prácticas ambientales entre el personal de obra. Se realiza seguimiento y control periódico de los consumos de agua y energía eléctrica, a partir de la revisión de las facturas emitidas por EPM, Lo que permite analizar el comportamiento de la demanda, identificar posibles fugas o variaciones atípicas en el consumo y adoptar de manera oportuna las acciones correctivas correspondientes. Consumo registrado: **Recurso** / **Consumo** Agua Oficina — 12 m^3 Energía Oficina — 123 kwh Agua Hidrante — 43 m^3 Para la ejecución de la obra se continua con el permiso No. H_6012533-1 por parte de EPM para el uso del hidrante No. 4573241 el cual se encuentra ubicado en la Calle 71 con Carrera 49 esquina y acometida para el frente de la Carrera 48A con Calle 70 esquina, y del cual se suministra el agua para los frentes de trabajo y se realiza la lectura por parte de personal de EPM.	   	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agus y Energía)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Durante el mes de abril, se dio continuidad a las medidas implementadas para el bienestar del personal y la adecuada gestión operativa en obra. Se mantiene un punto de hidratación destinado a los trabajadores, garantizando el acceso permanente a agua durante la jornada laboral. Asimismo, se conserva en adecuado estado de funcionamiento, orden y limpieza las instalaciones sanitarias fijas ubicadas en la oficina administrativa. De igual manera, se continúa con la operación de una Unidad Sanitaria Portátil en el frente de obra, a la cual se le realiza mantenimiento, limpieza y desinfección con una frecuencia de dos veces por semana (lunes y jueves), asegurando condiciones higiénicas apropiadas para el personal. Se mantiene la señalización conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado. Así mismo, se conservan habilitados y debidamente señalizados los senderos peatonales dentro del área de influencia del proyecto. Se continúa con la implementación de cerramientos perimetrales, con el fin de restringir el acceso de personal no autorizado, prevenir accidentes y mantener el control operativo del frente de obra. Durante el mes de abril se dio continuidad a las actividades de orden y aseo en las instalaciones del contratista y de la interventoría, asegurando espacios de trabajo limpios, organizados y seguros. Se realizo recorrido a la obra con la supervisión del proyecto para verificar el estado de cada uno de los componentes ambientales. Finalmente, se mantienen los acopios temporales debidamente definidos y organizados, incluyendo zonas destinadas al almacenamiento de madera, sustancias químicas, punto ecológico para la adecuada separación de residuos y almacén de materiales.	     	ANEXO 11 Lista de verificación campamentos Percepción del orden y la limpieza en la obra

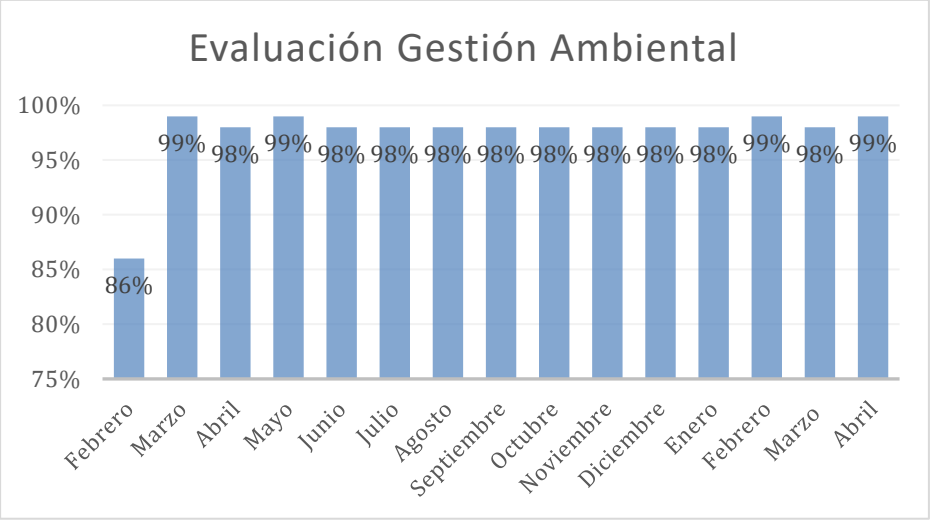
Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombro	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante	X	
Suministro de material de construcción	X	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de abril de 2026, el proyecto registró una calificación del 99 % en la evaluación de desempeño ambiental, evidenciando un cumplimiento sobresaliente frente al umbral mínimo establecido del 85 %. Este resultado refleja la adecuada implementación de las medidas ambientales y el fortalecimiento continuo de las estrategias de control y seguimiento en obra, además de la disposición del contratista en mejorar las acciones implementadas.

De manera complementaria, en el marco de los comités de obra se continúa desarrollando un proceso sistemático de seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista, orientado a verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, ambientales y normativos aplicables al proyecto. Este ejercicio permite no solo garantizar la conformidad de las acciones implementadas, sino también optimizar el desempeño ambiental mediante la identificación oportuna de oportunidades de mejora y la adopción de medidas correctivas cuando se requiere.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el periodo evaluado evidencian la estabilidad en los indicadores de gestión ambiental del proyecto, así como la efectividad de los mecanismos de control implementados por la interventoría y el compromiso del contratista con el cumplimiento de las obligaciones ambientales.



3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES

Para el mes de abril de 2026, el contratista desarrollo jornadas de capacitación dirigidas al personal de obra, orientadas al fortalecimiento ambiental y a la adecuada implementación de medidas establecidas para el proyecto.

En este periodo, se llevó a cabo una capacitación enfocada al orden y aseo en campamento y áreas de trabajo, adicionalmente se realizó inducción con respecto a los programas ambientales en obra al personal del contratista que ingreso a la obra en el mes de abril de 2026. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental del personal y al cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto.

FECHA	TEMA	FRENTE
20/04/2026	ORDEN Y ASEO EN CAMPAMENTO Y ÁREAS DE TRABAJO	CAMPO VALDÉS
20/04/2026	INDUCCIÓN PROGRAMAS AMBIENTALES EN OBRA	CAMPO VALDÉS



Capacitación Ambiental

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Inducción programas ambientales en obra.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Se anexa el documento de indicadores de gestión ambiental, definido en el Anexo 11. La información correspondiente a este se encuentra en el Informe Ambiental del Contratista (Anexo 8. Indicadores de Gestión Ambiental – abril de 2026), en el cual se presentan los resultados obtenidos durante el periodo en la obra.

La evaluación de estos indicadores permite medir, verificar y analizar el cumplimiento de las acciones, metas y compromisos ambientales establecidos en el PASAO. Asimismo, facilita la identificación de posibles desviaciones frente a los objetivos planteados, permitiendo implementar acciones correctivas y de mejora en el proyecto.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Se adjunta el formato correspondiente al seguimiento del presupuesto ambiental, consignado en el Anexo 11 – Seguimiento al Presupuesto Ambiental (abril de 2026).

Para el periodo correspondiente a abril de 2026, el componente ambiental del contratista no reportó ejecución de cantidades asociadas al presupuesto ambiental. Esta situación

queda debidamente registrada en el anexo mencionado, con el fin de garantizar la trazabilidad, el control y el seguimiento en el marco del PASAO.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Durante el periodo evaluado correspondiente a abril de 2026, se evidenció que el contratista dio continuidad a la implementación de las medidas de manejo ambiental en los diferentes frentes de trabajo, manteniendo en términos generales un adecuado nivel de cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra.

En el marco de las actividades de seguimiento, la interventoría identificó algunos aspectos puntuales susceptibles de fortalecimiento, principalmente relacionados con la aplicación preventiva de medidas de protección sobre el recurso hídrico durante intervenciones directas, así como en el control de posibles afectaciones al suelo derivadas de actividades constructivas. Igualmente, se reiteró la importancia de mantener la ejecución oportuna de actividades como la limpieza y mantenimiento de sumideros, la recolección de residuos arrastrados por la lluvia en la quebrada y el adecuado cubrimiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) dispuestos temporalmente en obra.

Se evidenció que el contratista atendió de manera oportuna las observaciones formuladas, implementando las acciones correctivas correspondientes. No obstante, se considera pertinente continuar fortaleciendo el enfoque preventivo en la ejecución de las medidas de manejo ambiental, con el fin de evitar la recurrencia de situaciones similares y consolidar un mayor nivel de control en campo.

Recomendaciones:

Con base en las observaciones realizadas durante el periodo evaluado, la interventoría recomienda al contratista mantener la continuidad en la implementación de las medidas de manejo ambiental, reforzando su aplicación desde un enfoque preventivo en los frentes de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos en el PASAO.

Se sugiere dar continuidad a las buenas prácticas evidenciadas, especialmente en lo relacionado con la limpieza y mantenimiento periódico de sumideros, la recolección oportuna de residuos arrastrados por eventos de lluvia en la quebrada y el adecuado cubrimiento de los RCD acopiados temporalmente, con el fin de prevenir afectaciones a los sistemas de drenaje y minimizar la generación de impactos ambientales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Asimismo, se recomienda fortalecer la supervisión en campo por parte del personal operativo, promoviendo una mayor apropiación de las medidas ambientales, particularmente en lo relacionado con la protección del recurso hídrico y del suelo, mediante la implementación anticipada de acciones de control.

Conclusiones:

Con base en el seguimiento y control efectuado durante el mes de abril de 2026, la interventoría concluye que el contratista presenta un adecuado nivel de cumplimiento en la implementación del componente ambiental del proyecto, lo cual se refleja en los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño ambiental y en la ejecución de las medidas establecidas en el PASAO.

Se verificó además la implementación de controles ambientales en los frentes de trabajo, incluyendo la gestión de residuos, el manejo de materiales, el mantenimiento de sumideros, el control de material particulado, la protección del suelo y del recurso hídrico, así como condiciones adecuadas de orden y aseo en el área de intervención.

Se invita a continuar con la identificación de oportunidades de continuar fortaleciendo la apropiación de las medidas ambientales por parte del personal operativo, con el fin de consolidar una gestión más preventiva, eficiente y autónoma en campo.

En términos generales, el proyecto presenta un comportamiento favorable en el cumplimiento de sus compromisos ambientales, manteniendo una tendencia estable y positiva en su desempeño.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Durante el mes de abril de 2026, la interventoría llevó a cabo un proceso de seguimiento al componente ambiental del proyecto, articulando actividades de verificación en campo, revisión documental y acompañamiento técnico, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, los lineamientos del PASAO y la normativa ambiental vigente.

Como parte de este proceso, se desarrollaron inspecciones periódicas en los frentes de obra, las cuales se complementaron con la evaluación de la información reportada por el contratista. Este ejercicio permitió analizar de manera conjunta la implementación de las medidas de manejo ambiental, abarcando aspectos como la gestión de residuos sólidos y RCD, el control de materiales acopiados, el mantenimiento de sumideros, la protección del recurso hídrico y del suelo, el manejo de sustancias químicas, así como las condiciones generales de orden, aseo y señalización en las áreas intervenidas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Paralelamente, se efectuó la revisión y validación de los soportes documentales asociados al componente ambiental, incluyendo informes mensuales, registros fotográficos, formatos de control, indicadores de gestión, evidencias de capacitaciones y documentación de equipos y maquinaria. Esta actividad permitió verificar la trazabilidad de la información, su coherencia con lo observado en campo y el cumplimiento de los requisitos técnicos, contractuales y normativos aplicables.

En los casos en que se identificaron aspectos susceptibles de mejora, se emitieron observaciones al contratista, orientadas a fortalecer la aplicación de las medidas ambientales y prevenir la materialización de impactos. Dichas observaciones fueron objeto de seguimiento tanto en los recorridos de campo como en los espacios de comité de obra, evidenciándose la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte del contratista.

De manera complementaria, la interventoría participó activamente en los comités de obra, donde se realizó la socialización de resultados, el análisis del desempeño ambiental del proyecto y el seguimiento al cumplimiento de los programas del PASAO, así como a las acciones de mejora definidas durante el periodo evaluado.

Como resultado del proceso de seguimiento y control adelantado, se presenta la evaluación socioambiental correspondiente al periodo de abril de 2026, consignada en el Anexo 11 – Evaluación Socioambiental, en la cual se reflejan los resultados obtenidos en términos de desempeño ambiental del proyecto.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

En el presente informe se describen las actividades de seguimiento, control y verificación desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas al cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, así como a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente aplicable. Estas acciones se enmarcan en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), con el fin de asegurar la adecuada implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema durante la ejecución del proyecto.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se realiza un seguimiento permanente y sistemático a la gestión adelantada por el contratista en materia de SG-SST, con el propósito de verificar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la implementación de controles, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la ejecución de acciones de mejora. Lo anterior, en procura de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para el personal vinculado al proyecto, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, la interventoría realizó durante el mes de abril de 2026 actividades de monitoreo, control y verificación relacionadas con el desarrollo e implementación del SG-SST por parte del contratista Consorcio JI Quebradas, en el marco del Contrato de Obra N.° 4600103185 de 2024.

- Verificación documental y cumplimiento normativo

Se efectuó la revisión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista, evidenciando su conformidad con la normatividad vigente aplicable, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. De igual forma, se verificó la actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), confirmando su coherencia con las actividades que actualmente se ejecutan en el proyecto. Así mismo, durante el mes de abril se registraron tres (3) retiros de personal, correspondientes a un (1) oficial de obra del personal operativo, así como el retiro del residente SST y la residente social del equipo profesional.
En cuanto al personal vinculado, durante el periodo evaluado se registró el ingreso de dos (2) profesionales por parte del contratista, correspondientes a las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y social, para quienes se verificó el cumplimiento de los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social y la respectiva inducción en materia de SG-SST.
Por otra parte, se revisaron los registros correspondientes a las inspecciones de seguridad realizadas en obra, incluyendo la verificación del estado de herramientas, equipos y elementos de protección personal (EPP). Así mismo, se evidenció la aplicación del formato de notificación de riesgos a visitantes, el cual fue diligenciado para el personal de topografía de la empresa V&R TOPOGRAFIA SAS y para el operador de compresor de la empresa MHS RENTA Y VENTA, como parte de las medidas de control implementadas para la prevención de incidentes durante el desarrollo de las actividades.

- Monitoreo en campo

En el marco de las actividades de seguimiento en obra, se realizaron recorridos periódicos con la participación del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tanto de la supervisión del proyecto como del contratista, efectuando la verificación directa de las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo.
Se brindó acompañamiento técnico a las labores en alturas, tales como fundida de muro, encofrado, desencofrado y revoque, verificando la adecuada implementación de los controles establecidos. Así mismo, se efectuó seguimiento a actividades de excavación manual y con maquinaria, trabajos de demolición con equipo (demoledor), uso de compresor y procesos de compactación del terreno en el filtro mediante el uso de canguro.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante los recorridos, se constató el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) y de los elementos de protección contra caídas (EPCC) por parte del personal en obra. De igual forma, se evidenció la reposición de estos elementos por pérdida o desgaste, dejando los respectivos registros de control.
Igualmente, se acompañó al contratista en las jornadas de capacitación desarrolladas con el apoyo de la ARL SURA, orientadas al fortalecimiento de las competencias en seguridad y prevención de riesgos, destacándose la temática relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas, así como capacitaciones en riesgo locativo y trabajo en caliente.
Por otra parte, se verificó la implementación de señalización preventiva y la instalación de cerramientos perimetrales en zonas identificadas como de riesgo, evidenciando su contribución en la reducción de peligros tanto para los trabajadores como para terceros.
No obstante, pese a los avances evidenciados en la gestión preventiva, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la aplicación integral del protocolo de excavaciones profundas, la implementación de sistemas de sujeción para el corte de materiales y el fortalecimiento de los procesos de capacitación dirigidos al personal que ejecuta trabajos en alturas, aspectos sobre los cuales la interventoría continuará realizando el respectivo seguimiento.

- Actividades de coordinación y seguimiento

La interventoría participó en los comités semanales de obra, escenarios en los cuales se socializaron y analizaron los indicadores de accidentalidad, las capacitaciones ejecutadas y los reportes asociados a condiciones inseguras identificadas en el proyecto.
De igual forma, se verificó la elaboración y entrega oportuna del informe mensual del SG-SST por parte del contratista, evidenciando el cumplimiento de esta obligación documental.
Durante el periodo evaluado, no se registraron accidentes de trabajo, lo cual refleja un adecuado comportamiento en materia de prevención y control de riesgos en las actividades desarrolladas.
Como resultado del seguimiento efectuado, se recomendó fortalecer las medidas de seguridad en actividades relacionadas con excavaciones profundas, así como implementar acciones preventivas frente a posibles eventos de crecientes súbitas. Adicionalmente, se solicitó la adopción de controles de ingeniería en los frentes de obra identificados como críticos.
Así mismo, se reiteró la importancia de fortalecer los procesos de capacitación, recomendando que la totalidad del personal operativo reciba formación en trabajo seguro en alturas, con el propósito de garantizar la ejecución segura de estas labores y reducir los riesgos asociados. Adicionalmente, durante el mes el contratista llevó a cabo reunión con los integrantes del COPASST abordando el tema de estilos de vida saludable, así como la reunión trimestral del Comité de Convivencia Laboral (CONVILA), en la cual se trató la temática de comunicación organizacional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Julián Quintero V.**	**N° Licencia en SST:**	**25-711-2017**	
Nombre de la empresa:	Consorcio JI QUEBRADAS	**NIT:**	901.886.099-9	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**July Tatiana Herazo García**	**N° Licencia en SST:**	**1062**	**Fecha de realización del informe:** 30/04/2026
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 0312/2019	AL INICIAR EL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE EMISIÓN POR PARTE DE LA ARL.	SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE ARL Y MINISTERIO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR ARL. CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR MIN TRABAJO.	5			EVIDENCIA COMPLETA			
2	RESOLUCIÓN 0312/2019 RESOLUCIÓN 4927/2016	AL INICIAR EL CONTRATO (TENER EN CUENTA SI SE CAMBIA DE RESPONSABLE DE SG-SST VOLVER A SOLICITAR LOS DOCUMENTOS)	LA EMPRESA CUENTA CON UN RESPONSABLE DEL SG-SST, CON LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SST Y CURSO DE 50 HORAS O EL CURSO DE 20 HORAS DE ACTUALIZACIÓN.	LICENCIA DE SST Y CERTIFICADO DEL CURSO DE LAS 50 HORAS VIGENTE O SU ACTUALIZACIÓN: PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DIA			
3	DECRETO 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	AL INICIAR Y DURANTE EL CONTRATO	SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS PELIGROS, EVALUADOS Y VALORADOS LOS RIESGOS LABORALES, POR MEDIO DE UNA MATRIZ, CON LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y SOPORTES QUE DEMUESTREN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS, EN EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO EL CONTRATO.	DOCUMENTO DE LA IPEVR Y EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS. NOTA: DEBERÁ SER ESPECÍFICO DEL PROYECTO QUE SE VIENE A EJECUTAR AL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			AL DIA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	DECRETO 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 Y 8. 2.2.4.6.16.	AL INICIAR EL CONTRATO	SE TIENE UN PLAN DE TRABAJO Y UN PLAN DE FORMACIÓN DEL SG-SST FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST PARA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DOCUMENTO DE PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE FORMACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS. CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG-SST. SOPORTE Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES, FORMACIONES Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO. RESULTADO DE LA AUDITORÍA DEL SG-SST Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	5			AL DÍA			
5	C.S. DEL T. ART. 104-125 LEY 1010/2006 LEY 962/ 2005	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON: LAS POLÍTICAS DEL SG-SST REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ACTUALIZADOS, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DE LAS POLÍTICAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOPORTE DE SOCIALIZACIÓN CON EL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO Y EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			EN CARTELERA Y EN LAS INDUCCIONES SE DAN A CONOCER			
6	RESOLUCIÓN 1401/2007 RESOLUCIÓN 0312/2019 DECRETO 1072/2015	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE REPORTAN Y SE INVESTIGAN TODOS LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, OCURRIDOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	DOCUMENTO SOPORTE DEL REPORTE DEL INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL Y LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN.	5			AL DIA			

7	RESOLUCIÓN 1401/2007	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE CUENTA CON LAS EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO.	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA			
8	LEY 1295/1994 ART 21 LIT.G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NUMERAL 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE TIENE LOS REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST (PELIGROS DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL)	REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			EN EL MES DE ABRIL SE PRESENTARON 2 INGRESOS POR PARTE DEL CONTRATISTA			
9	RESOLUCIÓN 2013/1986 ART. 1,3, 11 Y 14 LIT. K, DECRETO 1295/1994 ART. 35 Y 63 Y PARÁGRAFO, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.8 Y 2.2.4.6.12 NÚM. 10.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTROS DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL COPASST, REGISTROS DE LAS INSPECCIONES, ACTAS DE REUNIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES	5			AL DÍA			
10	RESOLUCIÓN 652/2012 RESOLUCIÓN 1356/2012.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTRO Y/O ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CCL, LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCL.	5			AL DIA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.25. NÚM. 1 AL 13 PARÁGRAFO 1 Y 2.	DURANTE EL CONTRATO	SE CUENTA CON PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONFORMACIÓN DE UNA BRIGADA DE EMERGENCIAS CAPACITADA PARA ATENDER CUALQUIERA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y SE CUENTA CON INVENTARIO DE RECURSOS, PON DIVULGADOS A TODO EL PERSONAL Y REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RECURSOS DE EMERGENCIA, REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN.	5			EN ESTE MES DE ABRIL SE REALIZO CAPACITACION CON EL APOYO DE ARL SURA, CON EL TEMA: CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RIESGO LOCATIVO Y TRABAJO EN CALIENTE			
12	LEY 9/1979 ART. 15, 80 Y 84, LEY 1562/2012 ART 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 14.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENEN EVIDENCIAS DE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES A LOS SITIOS Y PUESTOS DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.	REGISTROS DE INSPECCIONES PERIÓDICAS REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES. PLAN DE MANTENIMIENTO.	5			AL DÍA			
13	DECRETO 1295/1994 ART. 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/ 2015 ART 2.2.4.2.2.20	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO DE OBRA Y CONSTANCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DISMINUIR LA TASA DE ACCIDENTALIDAD O ENFERMEDADES PROFESIONALES.	INFORME DE LOS ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD, INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DEL INFORME Y REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.	5						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14	RESOLUCIÓN 1843/2025 ART. 8 DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.2.2.18	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ).	SE REALIZA A LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO LAS RESPECTIVAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES PERIÓDICAS, LA DE EGRESO, LA DE RETORNO LABORAL, LA DE SEGUIMIENTO O CONTROL, Y LA EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN. CUANDO APLIQUE CADA UNA DE ESTAS.	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO: LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO EVALUACIONES PERIÓDICAS EVALUACIÓN DE EGRESO EVALUACIÓN DE RETORNO LABORAL EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO O CONTROL EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN.	5			A LA ESPERA DE EXAMENES PERIODICOS A PERSONAL QUE LLEVE MAS DE UN AÑO EN EL PROYECTO			
15	DECRETO 1072 DE 2015, ARTICULO 2.2.4.6.28, NUMERAL 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICAR A TODOS LOS TRABAJADORES LOS CONTENIDOS DE LOS PELIGROS A LOS CUALES SE EXPONEN REALIZANDO LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE OBRA.	REGISTROS DE ASISTENCIAS.	5						
16	LEY 9/1979 ART. 122; RESOLUCIÓN 2400/1979 ART. 176 A 201, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 8 Y 2.2.4.6.24 NÚM. 5.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA SU USO (LISTAS DE CHEQUEO, INSPECCIONES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, OTROS) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17	LEY 1295/1994 ART 21 LIT. G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NÚM. 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO SEGÚN EL CARGO U OFICIO, PARA LA ACTIVIDAD QUE VA A DESARROLLAR EL TRABAJADOR.	REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CARGO Y/O OFICIO)	5			AL DÍA			
18	CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (CST). LEY 2101 DE 2021 RESOLUCIÓN 3031 DE 2023	CADA VEZ QUE SE ACTUALICE EL PERMISO ANTE MIN. TRABAJO	SE CUENTA CON PERMISO PARA TRABAJO SUPLEMENTARIO (HORAS EXTRAS) ACTUALIZADO.	AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LISTA DE LOS CARGOS AUTORIZADOS			5				
19	RESOLUCIÓN 5492 DE 2024 DECRETO 1347 DE 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES – SGSPAM.	ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES - SGSPAM.			5				
20	LEY 1523 DE 2012 DECRETO 2157 DE 2017	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)	DOCUMENTO Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)			5	ENTIDAD			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

21	DECRETO 1072 DEL 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DIFERENTES FACTORES DE RIESGO.	DOCUMENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.			5	ENTIDAD			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 MIN TRANSPORTE, LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO) LEY 2251 DE 2022 DECRETO 1430 DE 2022 LEY 2050 /2020 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV	DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.			5	SIN VEHÍCULOS			
2	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y SEGÚN CRONOGRAMA	COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN	CERTIFICADO Y/O REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	5			EL DOCUMENTO ESCRITO			
3	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES	DOCUMENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y DE MEJORA. CRONOGRAMA.	5			AL DÍA			
5	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE CHEQUEO PREOPERACIONALES)	INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	REGISTRO DE RESULTADOS DE INSPECCIONES PREOPERACIONALES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL RESPECTIVO SOPORTE DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN.	5			AL DÍA			
6	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL REPORTE DEL PESV A LA ENTIDAD COMPETENTE	RADICADO O SOPORTE DE RESPECTIVO REPORTE.			5				
7	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIO DEL CONTRATO	AUDITORIA ANUAL	INFORME DE AUDITORÍA Y PLAN DE MEJORAMIENTO.			5	A LA ESPERA DEL INFORME YA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO EL AÑO			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	ART 24.	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN DE RESCATE EN ALTURAS Y EVIDENCIAS DE SU SOCIALIZACIÓN. LA EMPRESA CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	5			CAPACITACIÓN DE ABRIL DE 2025			
2	ART. 3 NÚM. 7 Y 8, ART 27.	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL	LA EMPRESA CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE FORMACIÓN VIGENTES Y/O REENTRENAMIENTO, EN EL NIVEL REQUERIDO DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL CONTRATO, INCLUYENDO EL COORDINADOR DE ALTURAS.	CERTIFICADOS DE ALTURAS DE REENTRENAMIENTO Y/O COORDINADOR	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	ART. 17	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE DILIGENCIA DIARIAMENTE EL PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD, EL PERMISO DE TRABAJO DEBE TENER EN CUENTA EL ANÁLISIS DE LOS DEMÁS RIESGOS DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES EXTERNAS QUE PUEDEN CAMBIAR EL DESARROLLO DE ESTAS. LO ANTERIOR DEBE VERSE REFLEJADO EN UN FORMATO DE ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (ARO, ATS, O CUALQUIER OTRA METODOLOGÍA)	PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS, ARO, ETC.	5			AL DÍA, PENDIENTE POR APLICAR EL DE EXCAVACIONES PROFUNDAS			
4	ART. 61, LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIONES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, POR PARTE DE PERSONAL COMPETENTE, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS.LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA ACTIVIDAD EN CASO DE APLICAR.	INFORME DE INSPECCIÓN, FIRMADO POR PERSONA COMPETENTECERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	ART. 16. NUMERAL 3 ART. 61 LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS. LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	INFORME DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS	5			AL DIA.			
6	TÍTULO II, CAPÍTULO I, II Y III.	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE.	CERTIFICADOS DE PUNTOS DE ANCLAJES			5				
7	ART 23. NUMERAL 2. ART 61.LITERAL H, M	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CUANDO SE INSTALEN SISTEMAS DE INGENIERÍA NUEVOS	SE CUENTA CON CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR), MEMORIAS DE CÁLCULO (EL FACTOR DE SEGURIDAD CONSIDERADO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA: NO DEBE SER MENOR QUE (2) EN TODOS SUS COMPONENTES), DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Y	CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR) Y MEMORIAS DE CÁLCULO FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			DEMÁS NORMAS NACIONALES O INTERNACIONALES APLICABLES.								
8	ART 23. NUMERAL 2.	ANUAL (SE ENTREGAN LOS INFORMES DE INSPECCIÓN REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE)	SE CUENTA CON LOS INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS			5				
9	ART 16. NUMERAL 10 Y 11. ART 23.NUMERAL 1 Y 2. ART 24.	ANUAL (SE ENTREGAN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA)	SE CUENTA CON HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) DONDE SE EVIDENCIEN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS COMO MÍNIMO 1 VEZ AL AÑO.			5				
10	ART 4, ART 5, ART 6	ANUAL (SE ENTREGA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS TAREAS DE TRABAJO EN ALTURAS Y SU UBICACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DISEÑADAS Y ADMINISTRADAS POR UN PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST, CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CURSO DE NIVEL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7. NUMERAL 26	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	DOCUMENTO, PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 6	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SI HAY ACTUALIZACIONES	SE CUENTA CON UN INVENTARIO DE TODOS LOS ESPACIOS CONFINADOS QUE SE INTERVENDRÁN, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA ESPECIFICA			5				
3	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 20, 21, 22	MENSUAL	SE REALIZAN LAS MEDICIONES DE GASES PARA MUESTREO DE CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CONFINADOS.	INFORME O FORMATO DE MEDICIONES			5				
4	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 3, 5, 10, 17	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL	SE CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL CONTRATO EN EL ESPACIO CONFINADO, INCLUYENDO EL SUPERVISOR DE ESPACIOS CONFINADOS.	CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ESPACIOS CONFINADOS	5						
5	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 6, 12	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA ESPACIOS CONFINADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).	PERMISOS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 14, 16, 18	MENSUAL	CUENTA CON EQUIPOS LECTORES DE GASES DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y SU PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA LA UTILIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL EQUIPO. CUENTA CON FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LOS EQUIPOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	5						
7	ART 7. NUMERAL 8	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE			5				

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE IZAJE DE CARGAS PARA LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO, PLAN, O PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LOS PLANES DE IZAJE)	SE DILIGENCIA PLAN DE IZAJE Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PLANES DE IZAJE DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA POR DONDE CIRCULE LA CARGA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
4	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LISTAS DE CHEQUEO)	SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO PARA IZAJE DE CARGAS CUANDO SE REALIZA LA ACTIVIDAD	LISTAS DE CHEQUEO DILIGENCIADAS Y FIRMADAS			5				
5	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	LOS EQUIPOS DE IZAJE ESTÁN INSPECCIONADOS Y CUMPLEN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DEL MANUAL DEL USUARIO	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EQUIPOS DE IZAJE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LOS APAREJOS			5				
6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO ESTÁN CAPACITADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL IZAJE DE CARGAS: CERTIFICADO DE APAREJADOR ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR DE GRÚAS ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR MONTACARGAS EN CASO DE TENER QUE HACER USO DE ESTA DURANTE LA ACTIVIDAD.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADOS DE LA FORMACIÓN			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	CADA VEZ QUE SE REALICE IZAJE DE CARGAS	LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DE LA GRÚA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL. LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL MONTACARGA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN ANUAL	SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN: CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL			5				
2	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA RIESGO ELÉCTRICO Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO DE RIESGO ELÉCTRICO DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				
3	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE REDES E INSTALACIONES LOCATIVAS Y DE MAQUINARIA.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIFICAS			5				
4	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO Y HABILITADO POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICADO PARA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			5				
5	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 27	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 32 NUMERAL G	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON KIT DE BLOQUEO, ETIQUETADO Y CONDENACIÓN DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS EXISTENTES Y CON LA POSIBILIDAD DE LIBERACIÓN DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 82	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS EPPS DIELÉCTRICOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE TENSIÓN A MANIPULAR, INCLUYENDO TAPETE DIELÉCTRICO: FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN			5				
8	RESOLUCIÓN 2400/1979	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO	PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO			5				

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE TIENE ELABORADO UN PROTOCOLO O GUÍA QUE GARANTICE LA COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O AGRÍCOLAS CON EL CUMPLIMIENTO DE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (16 ÍTEM) Y ETIQUETADO DEL SGA	DOCUMENTO, GUÍA, PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO	5			AL DÍA			
2	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA EN LA OBRA CON LOS REGISTROS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO SGA	DOCUMENTO, PROGRAMA Y REGISTROS O EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN.	5			AL DÍA			
3	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	MENSUAL Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS RECIPIENTES DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS USABAS EN LA OBRA ESTÁN ETIQUETADOS SEGÚN EL SGA	INFORME DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			AL DÍA			
4	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	LA EMPRESA REALIZA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1609 DE 2002	CERTIFICADO O PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CUENTA CON CURSO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)	CERTIFICADOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)			5			
6	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL VEHÍCULO DONDE SE TRANSPORTAN SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS SE ENCUENTRA SEÑALIZADO CON LA CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, NÚMERO DE NACIONES UNIDAS Y NÚMERO CAS.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS VEHÍCULOS			5			
7	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	TRIMESTRAL	LA EMPRESA DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES COMO DESTINATARIO DE LOS QUÍMICOS	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS			5			
8	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DE SOCIALIZACIÓN	5			AL DÍA			
9	RESOLUCIÓN 2467 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE.	CONTROLES IMPLEMENTADOS PARA EL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE SEGÚN LAS MEDICIONES AMBIENTALES.	5			SOCIALIZADO Y EN CARTELERA			
TRABAJO EN CALIENTE											

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJO EN CALIENTE: CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.	CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.	5			EL CONTRATISTA PRESENTA CERTIFICACION POR COMPETENCIAS DEL USO DE LA PULIDORA PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS			
2	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS	5			LAS HAY			
3	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE REALIZA TRABAJO EN CALIENTE: PULIDORA, SOLDADURA, SOPLETE, ETC.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS, FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO	5			LO HACEN			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA: MAMPARAS IGNÍFUGAS Y/O ELEMENTOS QUE REPELEN LA CHISPA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	3			SOLO PARA EL TRABAJADOR QUE ESTA REALIZANDO LA ACTIVIDAD			
6	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON EXTINTOR PROPIO EN EL ÁREA DE TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			SI HAY			
7	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDES AL RIESGO Y CAPACITACIÓN SOBRE SU USO.	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	5			SI HAY			
8	ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO	SE REALIZAN MEDICIONES AMBIENTALES DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS, PROVENIENTES DE PELIGROS QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS.	INFORME DE RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL EJECUTADAS.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	57.89%		
CONVENCIONES: > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **July Tatiana Herazo García**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** **JJulián Quintero Valencia**		
C.C.57.297.921	**C.C.93.439.545**		
FIRMA 	**FIRMA** 		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Durante el periodo del mes de abril de 2026, de acuerdo con las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas durante el periodo evaluado, se evidencia que el contratista mantiene la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, cumpliendo con la presentación de los soportes documentales requeridos y la ejecución de acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

Se destaca el cumplimiento en la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR), así como la ejecución de inspecciones de seguridad, la implementación de señalización preventiva y el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte del personal en obra.

Durante el periodo no se registraron accidentes de trabajo, lo cual refleja la efectividad de las medidas de control implementadas y el compromiso del contratista con la seguridad y salud de los trabajadores.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los controles en actividades de excavaciones profundas, la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

implementación de medidas preventivas ante posibles crecientes súbitas, la adopción de controles de ingeniería en frentes críticos y el fortalecimiento de los procesos de capacitación, especialmente en trabajo seguro en alturas.

En este sentido, la interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente, con el fin de asegurar la mejora continua del sistema y el cumplimiento integral de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del proyecto.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
14	**DURANTE EL CONTRATO**	EXAMENES PERIODICOS	PARA PERSONAL QUE LLEVE MAS DE UN AÑO EN EL PROYECTO
26	**DURANTE EL CONTRATO**	AUDITORIA ANUAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO	A LA ESPERA DE ESTE DOCUMENTO YA QUE EL PROYECTO RECIEN CUMPLIO UN AÑO

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Durante el mes de abril de 2026, la interventoría efectuó el seguimiento al personal vinculado por el contratista Consorcio JI Quebradas, tanto en cargos administrativos como operativos, verificando además el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

Así mismo, se deja constancia que el presente informe incluye como anexo un cuadro detallado del personal del proyecto, en el cual se registran las novedades laborales del periodo y la validación del estado de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral. Dicho anexo constituye un soporte que permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista y facilita el control administrativo y técnico por parte de la interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRAZABILIDAD PAGOS DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MARZO-ABRIL 2026					
EMPRESA	No. DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
JI QUEBRADAS	84475038	$ 2,450,200.00	$ 9,093,800.00	$ 3,933,300.00	$ 15,477,300.00
TRANS EXCAVA SAS	84392259	$ 70,100.00	$ 280,200.00	$ 121,900.00	$ 472,200.00

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Durante el período de reporte se realizó seguimiento al control ejercido por el contratista principal frente a la subcontratación. Se evidenció que el contratista solicita y verifica parcialmente la documentación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los subcontratistas, así como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del control documental y en la verificación permanente del cumplimiento de los requisitos del SG-SST por parte de los subcontratistas, por lo cual se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento y control.

Durante el periodo reportado, la interventoría verificó el cumplimiento de las responsabilidades del contratista Consorcio JI Quebradas frente a la subcontratación, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y a los lineamientos contractuales vigentes.

Continua el subcontratista Trans-excava sas con el operador de la retroexcavadora, por lo tanto, se anexa evidencia del seguimiento al pago de la seguridad social y aportes parafiscales de personal subcontratado.

La interventoría mantuvo la supervisión correspondiente, confirmando que todas las actividades fueron ejecutadas directamente por el personal operativo aprobado, cumpliendo con los lineamientos contractuales asociados a la subcontratación y contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Durante el mes de abril de 2026, la interventoría continuó realizando seguimiento a los compromisos definidos en los comités de obra y en las diferentes mesas técnicas desarrolladas en el marco del Contrato de Obra N.° 4600103185 de 2024, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades, decisiones y responsabilidades asumidas por el contratista Consorcio JI Quebradas y demás actores involucrados en la ejecución del proyecto.

Durante el periodo se efectuó control y revisión a los compromisos relacionados con la actualización de programación de obra, ejecución de actividades críticas y ajustes técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto, especialmente aquellos asociados al Box Culvert No. 2 ubicado en la carrera 49 con calle 71. En este sentido, se realizaron mesas de trabajo y revisiones conjuntas entre la Secretaría de Medio Ambiente, el especialista hidráulico Ing. Juan Camilo Martínez, el ingeniero estructural, el contratista y la interventoría, con el fin de analizar las condiciones reales del área de intervención y definir ajustes al dimensionamiento y trazado de la estructura conforme a las restricciones físicas y constructivas identificadas en campo. Así mismo, la interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con excavaciones profundas, evacuación y manejo de aguas en el frente del Box Culvert No. 2, teniendo en cuenta las afectaciones generadas por las altas precipitaciones registradas durante el primer cuatrimestre del año. Se verificó la implementación de medidas operativas y de seguridad orientadas a garantizar la estabilidad de las excavaciones, la continuidad de las actividades constructivas y la protección de las viviendas y estructuras aledañas.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se continuó verificando la aplicación de protocolos para actividades críticas, especialmente aquellas relacionadas con excavaciones, manejo de maquinaria y trabajos en condiciones de alta humedad. La interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de las medidas preventivas y de control implementadas en los diferentes frentes activos de obra.
De igual manera, se revisaron las actas y compromisos generados en los comités de obra y reuniones técnicas realizadas durante el periodo reportado, verificando el estado de cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos. En los casos donde se evidenciaron actividades pendientes o situaciones que requerían ajustes adicionales, la interventoría emitió las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista para su atención y cierre oportuno.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se concluye que el seguimiento efectuado durante el mes de abril permitió mantener control sobre la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, así como sobre los riesgos y ajustes derivados de las condiciones reales de obra y de la temporada de lluvias. La interventoría continuará realizando acompañamiento y control permanente a los compromisos definidos en los diferentes espacios técnicos y administrativos, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas y la adecuada ejecución del contrato. (Se adjuntan como anexos copia legible de las actas).

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el mes de abril de 2026, la interventoría adelantó un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos identificados en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No 4600103185 de 2024, y con el propósito de verificar la materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y recomendar acciones correctivas cuando fue necesario. La matriz contempla riesgos de carácter técnico, geotécnico, hidráulico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como aspectos administrativos y sociales asociados con la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

COMITES DE OBRA 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Nro. de Comité	**Fecha**
40	03 de abril de 2026
41	17 de abril de 2026
42	24 de abril de 2026

La Interventoría deja constancia técnica y registro detallado de las condiciones excepcionales que marcaron el desarrollo de la obra durante el mes de abril de 2026. Se verificó y documentó un incremento atípico en el régimen de precipitaciones, situación que obligó a la suspensión intermitente de actividades en el cauce y zonas de excavación debido al aumento súbito del caudal de la quebrada La Honda. Este fenómeno natural, debidamente registrado en las bitácoras de obra, impactó el rendimiento de las actividades de fundición y movimientos de tierra; no obstante, se resalta el compromiso en el seguimiento de los protocolos de seguridad, lo que evitó afectaciones a la integridad del personal y la maquinaria.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En paralelo a la contingencia climática, el cronograma se vio afectado por las actividades de reconocimiento y hallazgo de tuberías de servicios públicos no previstas en los planos de interferencias iniciales. La Interventoría supervisó exhaustivamente los sondeos manuales y mecánicos que permitieron la identificación de redes de acueducto y alcantarillado en puntos críticos de intervención. Este proceso de exploración técnica fue fundamental para evitar daños a la infraestructura de servicios del sector, aunque requirió una recalibración de los tiempos de ejecución para garantizar el empalme correcto y la protección de dichas redes conforme a las normativas de las empresas prestadoras.

Estrategias de Recuperación y Seguimiento Ambiental

Con el objetivo de mitigar el impacto acumulado y recuperar el tiempo perdido, la Interventoría ha concertado con el contratista la implementación de las siguientes estrategias de choque:

- Optimización de Jornadas: Programación de turnos extendidos y refuerzo de cuadrillas en frentes críticos (muros y losas) durante ventanas de clima favorable.
- Paralelismo de Actividades: Ejecución simultánea de acabados y obras complementarias que no dependan directamente de las condiciones del cauce.
- Control Forestal Riguroso: Se mantiene un seguimiento permanente a los permisos de aprovechamiento forestal, asegurando que el retiro de cobertura vegetal se realice conforme a las resoluciones ambientales, evitando sanciones que puedan retrasar aún más la obra.

La Interventoría reafirma su compromiso de vigilancia permanente, asegurando que, a pesar de las dificultades externas y los hallazgos de red, el proyecto mantenga los estándares de calidad técnica y seguridad exigidos por el Distrito, trabajando de la mano con el contratista para normalizar los indicadores de avance en el próximo periodo.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de abril de 2026, la interventoría consolidó la relación de correspondencia cruzada entre el contratista, la interventoría, la supervisión y otras entidades o dependencias relacionadas con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. La relación incluye información sobre la fecha, el número de radicado, el remitente, el destinatario y el asunto de cada comunicación.

Se hace constar que la totalidad de la correspondencia generada y recibida durante el periodo se adjunta como anexo al presente informe, organizada por fecha y clasificada en correspondencia enviada y recibida, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y la correcta gestión documental asociada a la ejecución del contrato.

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se anexa al presente informe la fotocopia foliada y legible de la bitácora que se lleva en la obra, correspondiente al periodo del mes de abril de 2026. La bitácora contiene el registro diario de las actividades desarrolladas, incidencias, observaciones y seguimiento a los avances de obra, y constituye un documento de control fundamental para la trazabilidad de la ejecución del contrato de obra N° 4600103185 de 2024.

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Se anexa al presente informe la relación consolidada de las actas de obra, indicando para cada una de ellas las cantidades programadas, los valores ejecutados, los valores pagados acumulados y el saldo pendiente por ejecutar y/o cobrar. Dicho anexo constituye el soporte contable y técnico del seguimiento financiero del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024.

CONTROL FINANCIERO					
No. acta	**Saldo Anticipo**	**Programado**	**Ejecutado**	**Pagado acumulado**	**Saldo**
VALOR CONTRATO INICIAL					**$ 6.345.465.470,63**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1	N/A	$ 450.373.171,32	$ 428.926.829,83	$ 428.926.829,83	$ 5.916.538.640,80
2	N/A	$ 213.945.802,77	$ 203.757.907,40	$ 632.684.737,23	$ 5.712.780.733,40
3	N/A	$ 310.504.447,31	$ 295.718.521,25	$ 928.403.258,48	$ 5.417.062.212,15
4	N/A	$ 443.167.442,52	$ 422.064.230,97	$ 1.350.467.489,45	$ 4.994.997.981,18
5	N/A	$ 1.154.679.954,75	$ 1.099.695.195,00	$ 2.450.162.684,45	$ 3.895.302.786,18
ADICION 1					**$ 617.500.000,00**
VALOR SALDO CONTRATO INICIAL (ACTA No. 5) + ADICION 1					**$ 4.512.802.786,18**
6	N/A	$ 975.979.531,80	$ 929.504.316,00	$ 3.379.667.000,45	$ 3.583.298.470,18
7	N/A	$ 657.720.537,60	$ 626.400.512,00	$ 4.006.067.512,45	$ 2.956.897.958,18
8	N/A	$ 838.791.371,25	$ 798.848.925,00	$ 4.804.916.437,45	$ 2.158.049.033,18
9	N/A	$ 1.146.155.531,00	$ 1.146.155.531,00	$ 5.951.071.968,45	$ 1.011.893.502,18
ADICION 2					**$ 600.000.000,00**
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2					**$ 1.611.893.502,18**
10	N/A	$ 1.305.565.954,70	$ 1.231.665.995,00	$ 7.182.737.963,45	$ 380.227.507,18
ADICION 3					**$ 2.139.142.344,00**
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2					**$ 2.519.369.851,18**
11	N/A	$ 450.000.000,00	$ 367.047.568,73	$ 7.549.785.532,18	$ 2.152.322.282,45
12	N/A	$ 442.000.000,00	$ 425.007.752,00	$ 7.974.793.284,18	$ 1.727.314.530,45
13	N/A	$ 815.000.000,00	$ 729.904.089,00	$ 8.704.697.373,18	$ 997.410.441,45

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El presente contrato no contempló desembolso de anticipo, por lo cual no se registran amortizaciones ni pagos anticipados asociados a plan de inversión por este concepto. No obstante, durante el mes de abril se autorizó el acta de avance No. 13, a la cual se le aplicaron los descuentos y retenciones correspondientes conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales.

La relación de pagos presentada permite evidenciar el porcentaje de ejecución financiera de la obra, así como el valor pendiente por ejecutar, garantizando la trazabilidad y el adecuado control de los recursos asignados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

En el presente contrato de obra, no se otorgó anticipo al contratista. Por lo tanto, no se generó cuenta fiduciaria ni contrato mercantil irrevocable de administración y pagos asociados al anticipo, ni se registraron movimientos financieros o rendimientos derivados de estos recursos.

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Al cierre del presente informe, se registra la presentación del acta parcial de obra No. 13, sobre la cual se efectuó la verificación correspondiente de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones, aplicando los descuentos y retenciones conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales. Esto permite mantener la trazabilidad y el control sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales asociadas a la ejecución del contrato.

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Se ha constatado que se presentaron imprevistos durante la ejecución, los cuales fueron analizados con base en los APU correspondientes. Dichos imprevistos quedaron registrados en la Modificación No. 5, mediante la cual se realizó una redistribución de recursos para cubrir las actividades adicionales y los imprevistos asociados.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2025, la interventoría verificó la existencia de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes involucradas en el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. Se constata que no se han presentado reclamaciones ni controversias durante el periodo reportado.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2025, la interventoría verificó la existencia de multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaraciones de caducidad o actos de incumplimiento relacionados con el contrato de obra. Se constata que no se han impuesto sanciones ni multas al contratista durante el periodo reportado, ni se han generado descuentos de índole pecuniaria asociados a tales conceptos.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

CONDICIONES INICIALES						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	13/12/2025	13/12/2028		$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	13/12/2024	13/12/2025		$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2025	13/06/2028		$317.273.273,55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 1 Y NO. 2						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	21/01/2025	23/07/2025		$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	23/07/2025		$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	23/07/2028		$317.273.274
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 3						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		$696.296.574.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	24/05/2026		$696.296.574.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	24/11/2028		$348.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 4						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		$756.296.247.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	21/01/2025	15/01/2026		$650.000.000.00
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	15/07/2026		$756.296.247.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	15/01/2029		$378.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se anexa al presente informe el registro fotográfico correspondiente al mes de abril de 2026, en el cual se documentan las actividades más representativas ejecutadas durante el periodo, incluyendo las fases de excavación, encofrado, vaciado y curado de elementos en concreto, desvío provisional de la quebrada, instalación de sistemas de drenaje y labores de trabajo seguro en altura, entre otras.

El registro fotográfico permite evidenciar la correcta secuencia constructiva de los procesos ejecutados, así como la implementación de controles técnicos relacionados con la estabilidad de taludes, manejo de aguas superficiales, verificación de alineamientos y niveles, y control de calidad en la colocación y compactación de materiales. Asimismo, se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y de las medidas de seguridad industrial adoptadas en cada frente intervenido, garantizando la trazabilidad técnica de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

COMPONENTE TÉCNICO

Se deja constancia de que durante el mes de abril de 2026 se verificaron avances constructivos relevantes en los frentes activos del proyecto, correspondientes a las fases actualmente habilitadas para ejecución, manteniéndose seguimiento permanente por parte de la interventoría sobre las condiciones técnicas, operativas y de calidad de las actividades desarrolladas.

En la Fase 1, se mantiene su culminación técnica, encontrándose finalizadas las actividades de curado, limpieza y estabilización, quedando apta para su integración funcional con los demás tramos del sistema de canalización.

Respecto a la Fase 2, se dio continuidad a la ejecución de actividades estructurales, hidráulicas y de estabilización, incluyendo excavaciones complementarias, manejo y evacuación de aguas, conformación de solados, ejecución de losas estructurales, instalación de sistemas de filtración y trabajos asociados a estructuras tipo Box Culvert. Durante el periodo se realizó seguimiento continuo a las actividades ejecutadas sobre el canal y a las obras complementarias requeridas para garantizar la funcionalidad hidráulica y la estabilidad de las estructuras construidas.

En este periodo, se destacan las actividades relacionadas con las excavaciones para el desarrollo del Box Culvert No. 2 en el sector de la carrera 49 con calle 71, así como los avances en la conformación del solado y posterior ejecución de la losa estructural de la estructura proyectada. De igual manera, se avanzó en las excavaciones necesarias para la conexión entre el canal construido y el box culvert existente, actividades que han requerido control técnico permanente debido a las condiciones hidráulicas y geotécnicas presentes en el sector.

Durante el mes de abril de 2026 se realizó además el ajuste al dimensionamiento del Box Culvert No. 2, definido de manera articulada entre el ingeniero estructural, el especialista hidráulico de la Secretaría de Medio Ambiente, Ing. Juan Camilo Martínez, el contratista y la interventoría. Dichos ajustes obedecieron a las condiciones reales de espacio identificadas en campo, la proximidad de viviendas existentes y las restricciones geométricas del corredor de intervención, garantizando la funcionalidad hidráulica, la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

estabilidad estructural y la adecuada adaptación de la solución constructiva al entorno físico existente.

Durante el periodo evaluado, las condiciones climáticas, caracterizadas por altas precipitaciones registradas durante el primer cuatrimestre del año, continuaron generando afectaciones en el ritmo de ejecución, impactando especialmente las actividades de excavación profunda, conformación de subrasantes, estabilización de taludes y vaciados de concreto. Así mismo, fue necesario implementar labores permanentes de evacuación y manejo de aguas en las áreas de excavación del Box Culvert No. 2, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y operatividad en el frente de obra.
No obstante, se implementaron medidas operativas que permitieron mitigar impactos mayores y dar continuidad técnica al proyecto, incluyendo reprogramación de actividades, bombeo y control de aguas superficiales, estabilización temporal de excavaciones y priorización de frentes de trabajo conforme a las condiciones climáticas presentadas.
A la fecha del presente informe, el proyecto continúa desarrollándose conforme a los lineamientos técnicos y constructivos establecidos, manteniéndose seguimiento permanente al balance entre el avance físico y financiero del contrato, así como al cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma vigente.
En consecuencia, se recomienda al contratista continuar fortaleciendo las estrategias operativas orientadas a mantener la continuidad de las actividades críticas durante la temporada de lluvias, priorizando el control de aguas, la optimización de recursos y la coordinación técnica entre los diferentes frentes de trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y la adecuada ejecución del proyecto.
Finalmente, desde el rol de Residente Técnico de Interventoría, se evidencian avances en la ejecución de las actividades constructivas, manteniéndose control sobre la calidad de los materiales, procesos constructivos y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Se considera pertinente continuar reforzando el seguimiento técnico y operativo en los frentes críticos, especialmente en las actividades asociadas al Box Culvert No. 2 y las conexiones hidráulicas del sistema, a fin de asegurar el cumplimiento integral del contrato.

COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo correspondiente a abril de 2026, la interventoría ejecutó un proceso integral de seguimiento al componente ambiental del proyecto, combinando la verificación en campo con el análisis de la información reportada por el contratista, en el marco de las obligaciones contractuales, los lineamientos definidos en el PASAO y la normativa ambiental vigente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Este proceso permitió evaluar de manera articulada la implementación de las medidas de manejo ambiental en los diferentes frentes de obra, abordando aspectos clave como la gestión de residuos sólidos y RCD, el manejo de materiales de construcción y excavación, la protección del recurso suelo e hídrico, y las condiciones generales de orden, aseo y señalización en las áreas intervenidas. De manera complementaria, se realizó seguimiento al mantenimiento de sumideros, canales y estructuras de drenaje, con el fin de garantizar el adecuado flujo de las aguas y prevenir obstrucciones o afectaciones al sistema pluvial.

En relación con el componente biótico, se efectuó control sobre las actividades asociadas al manejo de fauna y flora, incluyendo la verificación de las intervenciones forestales autorizadas, la protección de individuos arbóreos y la implementación de medidas orientadas a minimizar impactos sobre la cobertura vegetal presente en el área de influencia del proyecto.

De forma paralela, la interventoría evaluó las condiciones de almacenamiento, manejo y control de sustancias químicas y combustibles, verificando la disponibilidad de elementos para la atención de contingencias, así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad. Asimismo, se revisaron las condiciones de operación de maquinaria y equipos, particularmente en lo relacionado con emisiones atmosféricas y generación de ruido.

El seguimiento ambiental incluyó también la revisión detallada de la documentación presentada por el contratista, tales como informe mensual, registros fotográficos, formatos de control, indicadores de gestión, certificados de disposición final de residuos, soportes de capacitaciones e inducciones, y documentación asociada a vehículos y maquinaria. Este ejercicio permitió validar la coherencia entre la información reportada y las condiciones observadas en campo, así como su conformidad con los requisitos técnicos y normativos.

Cuando se identificaron aspectos susceptibles de mejora, se emitieron observaciones y requerimientos técnicos orientados a optimizar la implementación de las medidas ambientales y prevenir posibles impactos derivados de las actividades constructivas.

El seguimiento a dichas observaciones se realizó de manera continua, tanto en visitas de campo como en los comités de obra, donde además se llevó a cabo el análisis del desempeño ambiental y la definición de acciones de mejora.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, como resultado del proceso de seguimiento, control y evaluación ambiental, se presenta la Evaluación Socioambiental correspondiente al mes de abril de 2026, la cual se encuentra consignada en el Anexo 11 – Evaluación Socioambiental, donde se detallan los resultados del desempeño ambiental del proyecto y el nivel de cumplimiento de las medidas de manejo implementadas.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de abril de 2026, la gestión social del proyecto ha fortalecido su rol como un componente estratégico fundamental para el correcto avance, demostrando compromiso, liderazgo y capacidad de coordinación, manteniendo una comunicación clara, oportuna y respetuosa con la comunidad. Su intervención ha sido fundamental para generar confianza, prevenir posibles conflictos y garantizar que las actividades de construcción se desarrollen en línea con las dinámicas y expectativas del entorno.

Por su parte, la comunidad ha mostrado una actitud participativa y colaborativa, evidenciada en acompañamiento en visitas técnicas, y disposición frente a las distintas fases del proyecto. Este relacionamiento ha permitido establecer un canal de diálogo abierto y constante, fortaleciendo el sentido de pertenencia y facilitando soluciones consensuadas ante las situaciones que surgen durante la ejecución de los trabajos.

Las actividades de socialización, sensibilización y acercamiento previos a intervenciones de mayor impacto han contribuido a mantener informada a la comunidad, gestionar expectativas y reducir posibles tensiones o malentendidos.

En este contexto, se recomienda seguir fortaleciendo los espacios de participación ciudadana mediante reuniones, jornadas informativas y mecanismos de retroalimentación que permitan detectar de manera temprana posibles conflictos o insatisfacciones, ajustando de forma oportuna las estrategias de intervención social. Además, es importante mantener criterios claros y transparentes en la contratación de mano de obra local, promoviendo oportunidades para la comunidad y asegurando la calidad y eficiencia en la ejecución de las actividades.

También se sugiere promover la participación comunitaria en jornadas de limpieza, cuidado del entorno y apropiación del espacio intervenido, fomentando la responsabilidad compartida y la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, durante este periodo, la interventoría ha llevado a cabo acompañamiento continuo a las actividades sociales, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y garantizando la trazabilidad de las acciones realizadas. Este trabajo coordinado ha contribuido a consolidar una gestión social sólida, orientada a un desarrollo participativo, sostenible y en armonía con la comunidad en el área de influencia del proyecto.

COMPONENTE S.S.T

Durante el periodo evaluado correspondiente al mes de abril de 2026, se evidenció que el contratista Consorcio JI Quebradas continúa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en los requisitos contractuales aplicables.

Se resalta la ejecución de actividades de seguimiento en campo, así como el acompañamiento a labores consideradas críticas, tales como trabajos en alturas y excavaciones, además de la verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y de los sistemas de protección contra caídas (EPCC), contribuyendo al control de los riesgos inherentes al desarrollo del proyecto.

Se evidenció el fortalecimiento de las acciones preventivas mediante la realización de capacitaciones con el apoyo de la ARL, abordando temas relevantes como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

De igual manera, el contratista ha venido implementando medidas orientadas al control de los riesgos identificados, tales como la actualización de la matriz de riesgos y la adopción de acciones preventivas frente a eventos de crecientes súbitas, así como el refuerzo de la señalización y la instalación de cerramientos en zonas críticas.

En términos generales, se observa un adecuado cumplimiento de las actividades del SG-SST, incluyendo la ejecución de charlas diarias de seguridad, pausas activas, inspecciones periódicas y la reposición de elementos de protección personal, asegurando la trazabilidad de los respectivos registros.

No obstante, se mantienen oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las medidas de seguridad en excavaciones profundas, la implementación de controles de ingeniería en frentes de obra críticos y la necesidad de garantizar la capacitación de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

totalidad del personal operativo en trabajo seguro en alturas, aspectos sobre los cuales la interventoría continuará realizando el correspondiente seguimiento.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de interventoría
Matricula profesional: 2520272328 CND
Fecha de elaboración: 06 de Mayo de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia